

**APOZOL**  
H. Ayuntamiento  
2024 - 2027

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**



No. De oficio Circular

025

Asunto

EL QUE SE INDICA

Lugar

Apozol, Zac.

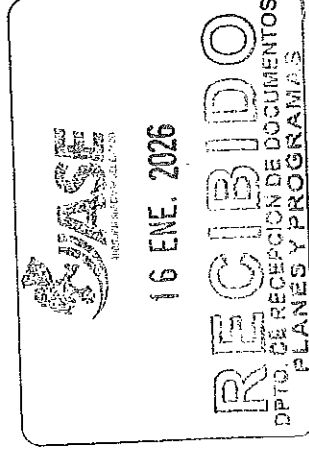
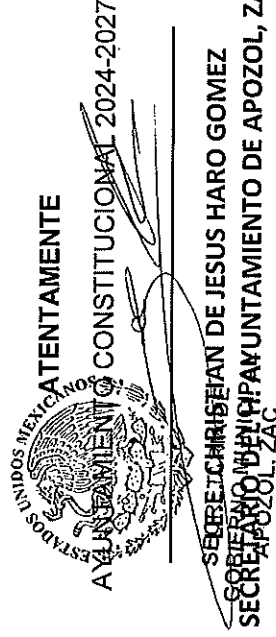
Fecha

15 de Enero de 2026

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN  
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE ZACATECAS.  
PRESENTE

Utilizo este medio para enviarles un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se realiza la entrega del Programa Operativo Anual del Municipio de Apozol, Zac. donde se proyectan las diferentes actividades y acciones que se planean realizar durante este ejercicio fiscal 2026 en las diferentes áreas con fojas que van de la 00001-00105

Sin más por el momento les deseo éxito en sus actividades emprendidas, quedando a la entera disposición de lo que pueda surgir.



Constitución 1, 99940 Apozol, Zac.  
Tel. 467 952 0436  
presidenciamunicipalapozol@apozol.gob.mx



# **A P O Z O L**

**H. AYUNTAMIENTO**  
**2 0 2 4 - 2 0 2 7**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026**  
**(POA)**

**MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS.**  
**ADMINISTRACIÓN**

**2026**

CONFORMACION DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

C. T.S.A GABRIELA ARELLANO QUEZADA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MTRO. FERNANDO CHÁVEZ LEDEZMA  
SINDÍCO MUNICIPAL

C. MTRO. CHRISTIAN DE JESÚS HARO GÓMEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

C. PROFRA. ARANZA QUETZALLY ÁVILA VALDEZ  
REGIDORA

C. LIC. J. JESÚS COVARRUBIAS MACÍAS  
REGIDOR

C. ANA KARINA NUNGARAY CALZADA  
REGIDORA

C. PROFRA. ARIADNA MERCADO RODRÍGUEZ  
REGIDORA

C. MTRO. GAMALIEL GONZÁLEZ ESTRADA  
REGIDOR

C. PROFRA. BEATRIZ ELENA GARCÍA QUEZADA  
REGIDORA

C. PROFRA. CARMEN POLEH HERNÁNDEZ TORRES  
REGIDORA

CONTENIDO

..... 2

CONFORMACION DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 ..... 3

CONTENIDO ..... 4

PALABRAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ..... 7

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ..... 9

LINEAS DE ACCION PARA LA ADMINISTRACION 2024 -2027 ..... 12

MISION ..... 13

VISION ..... 13

OBJETIVO GENERAL..... 13

VALORES APPLICABLES EN ESTA ADMINISTRACION..... 13

MARCO JURÍDICO ..... 15

TOPONIMIA DE APOZOL..... 18

HISTORIA DEL MUNICIPIO ..... 20

ACCIONES BÉLICAS: ..... 21

TOPOGRAFIA ..... 21

HIDROGRAFIA..... 22

CLIMA ..... 23

RECURSOS NATURALES..... 24

FLORA .....	25
FAUNA .....	26
ASPECTOS SOCIOECONOMICOS .....	26
DIMENSION Y COMPOSICION DE LA POBLACION POR EDAD Y SEXO .....	28
ASPECTOS DE SALUD PÚBLICA:.....	29
ASPECTO SOBRE VIVIENDA .....	31
ASPECTO SOBRE EDUCACION .....	31
SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA.....	34
DEPORTE.....	35
CULTURA .....	36
PROTECCION CIVIL .....	38
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH) .....	38
ASPECTO SOBRE MARGINACION Y REZAGO SOCIAL.....	40
CODIGO DE CONDUCTA GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 .....	41
COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 .....	43
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA .....	44
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	45
EVALUACION Y SEGUIMIENTO .....	52
SOLICITUDES POR PARTE DE LA CIUDADANIA .....	53
RANCHO NUEVO .....	53
CALERA .....	53

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

COLONIA MEXICO .....	53
SAN MIGUEL .....	54
MEDIA LUNA - TULE.....	54
SAN NICOLAS.....	54
ACHOQUEN.....	54
COLONIA MADERO .....	54
COLONIA JUAREZ.....	54
CAPULINCITO .....	54
RANCHO DE AYO .....	54
LAS PILAS-PALMA CUATA- SAUZ Y HIERBA BUENA.....	55
PURISIMA .....	55
PUERTA BLANCA.....	55
RESCOLDO .....	55
SAN ISIDRO.....	55
TIRICIA .....	55
FODA DEL EJE AGUA POTABLE, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL .....	60
FODA DEL EJE AYUNTAMIENTO FRATERO CON VISION SOCIAL.....	63
ANEXOS .....	64

000005



## DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL Y SOCIAL

Debemos partir de conocer qué es un diagnóstico, cuál es el objetivo del Diagnóstico Municipal y en qué nos beneficia.

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, diagnosticar significa “recoger y analizar datos para evaluar problemas de diversa naturaleza”. Al producto o resultado de esta acción se le denomina diagnóstico. En el marco del programa Agenda para el Desarrollo Municipal, el diagnóstico municipal es un documento de trabajo requerido por la propia metodología de la Agenda. También se le conoce como autodiagnóstico municipal, ya que son los propios funcionarios y funcionarias de la administración municipal quienes lo responden.<sup>1</sup>

### ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL?

El diagnóstico municipal busca recoger y analizar datos para evaluar la situación de la administración municipal en aspectos relacionados con su gestión y desempeño. Los resultados obtenidos brindan un panorama completo a las autoridades municipales. Constituyen un insumo indispensable para que identifiquen las áreas de oportunidad del municipio y emprendan el diseño de políticas públicas enfocadas a mejorar su capacidad de respuesta y el cumplimiento de sus funciones constitucionales.

El presente documento refleja la realidad del Municipio de Apozol Zacatecas en sus diferentes ámbitos: Institucional, social, humano, ambiental y económico y fue posible su integración gracias a la participación activa de actores sociales internos y el apoyo de personas externas.

La toma de decisiones que generen cambio positivo en el territorio municipal, debe estar fundamentada en el conocimiento íntegro de los diversos factores y actores sociales que interfieren en nuestra realidad, de ahí la importancia de conocer a detalle la situación Municipal, ya que es la base para la planeación de un adecuado desarrollo integral.

Para hacer frente a la problemática y necesidades en nuestro Municipio se requiere del esfuerzo constante y determinado, de los diferentes actores sociales en las comunidades que integran el Municipio, representantes y autoridades locales, así como de la participación y

---

<sup>1</sup> <https://www.significados.com/diagnostico/>



El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón que el municipio debe convertirse en el espacio en el que, de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos aislados ni distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

El desarrollo local debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos favorecidos, pasivos de las decisiones de los poderes públicos y convirtiéndose en ciudadanos participativos, que aportan iniciativas, conscientes de los problemas de su colectividad e implicados en la solución de los mismos.

Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades:

- Identificar y diagnosticar los problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan.
- Analizar y construir la imagen y objetivos acorde a sus propuestas de desarrollo.
- Establecer las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

El PMD es el instrumento rector del desarrollo integral del Ayuntamiento, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales. Éste debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada periodo constitucional de la administración municipal, para lo cual, el Presidente

Municipal convocará a las comunidades y a las organizaciones ciudadanas, para que participen e intervengan en su diseño, formulación y definición.

Con el plan municipal de desarrollo, el Municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolverlas. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.

A continuación se hace mención a los ejes estratégicos que transformaran la presente administración:

**1.- TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD**

**2.- ATENCION A LA CIUDADANÍA**

**3.- AGUA POTABLE, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**

**4.- APOZOL PROSPERO Y PRODUCTIVO**

**5.- AYUNTAMIENTO FRATERO CON VISION SOCIAL**

Se trata de cinco ejes que atienden a la dinámica propia de un municipio tan complejo como Apozol y que, además, considera tres ejes transversales que definen la ruta a seguir para esta administración:

\* Equidad de Género, Igualdad Sustantiva y la No Discriminación.

\* Viabilidad Financiera.

\* Derechos Humanos.

Apozol se suma de esta forma a la Cuarta Transformación del país, con una visión a un futuro mejor, que nos permita encaminar la ruta por el bienestar de las y los apozolenses. El presente documento no es un simple catálogo de propuestas y buenos deseos, sino un plan estructurado y exhaustivo de proyectos y programas, que buscan soluciones prácticas a realidades concretas.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA ADMINISTRACION 2024 -2027

- 1.- Asumir la responsabilidad que el Municipio nos ha encomendado poniendo como referencia la ética, los valores y los principios que rigen a un buen Gobierno;
- 2.- Crear un Plan de trabajo acorde a las necesidades de nuestro Municipio acorde a las políticas del Gobierno Federal y al Gobierno Estatal, viendo por el bienestar de los Apozolenses;
- 3.- Brindar la atención respetuosa, responsable, con esmero y humildad a los habitantes de nuestro pueblo en sus demandas para conseguir soluciones prontas encaminadas a dignificar la vida de los Apozolenses;
- 4.- Descentralizar de manera democrática el ofrecimiento de nuestros servicios con el afán de crear un gobierno para todos, en donde cada uno de los habitantes sea atendido como se merece;
- 5.- Consolidar con el trabajo y el resultado el cambio de imagen del gobierno municipal, mismo que sea un referente en nuestra región y en nuestro estado;
- 6.- Destacar el desarrollo social a partir de la aplicación de Proyectos de Gobierno con objetivos claros y metas alcanzables acorde a las realidades sociales;
- 7.- Dar prioridad a las políticas públicas que disminuyan la exclusión de sectores sociales;
- 8.- Comprometer a cada uno de los servidores públicos que integran la administración 2024 – 2027 a un trabajo que transforme a nuestro Municipio anteponiendo el respeto, dialogo y la tolerancia para la resolución de sus problemas;
- 9.- Gestionando incansablemente el recurso que exigen las prioridades municipales, ambicionando en todo momento romper los estándares que le brindan a Apozol ir un paso adelante;
- 10.- Transparentar el rubro financiero municipal, justificando cada peso invertido en las principales necesidades del pueblo;
- 11.- Evaluar periódicamente cada uno de las estrategias aplicadas dentro de este Plan de Desarrollo Municipal y acciones con el único fin de mostrar una buena administración;

11/11/2024

### **MISION**

Ser un gobierno que administre correctamente los recursos con honradez, transparencia, austeridad, eficacia y eficiencia para lograr el bienestar de las y los Apozolenses vinculado con los diferentes órdenes de gobierno. Que nuestra transformación desarrolle prácticas inclusivas de los diferentes sectores y grupos de la sociedad rural y urbana para generar un ambiente de empatía, desarrollo, respeto social.

### **VISION**

Alcanzar el bienestar que el pueblo de Apozol merece, transformando su calidad de vida y reduciendo las brechas del rezago social que en la actualidad se demanda, con un nuevo modelo de gobierno que represente una transformación anhelada.

### **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar el buen funcionamiento de la administración municipal a través de los servicios oportunos y confiables que permita resolver las necesidades básicas de sus habitantes, mediante la correcta aplicación de los programas, proyectos y acciones que se establecen dentro del presente documento.

### **VALORES APLICABLES EN ESTA ADMINISTRACION**

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de lo que realizamos como personas; son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir las cosas en lugar de otras o un comportamiento en lugar de otro. Contrario a lo que vemos, escuchamos día a día sobre el actuar de este o de aquel gobierno, todos debemos de ser partícipes de un cambio en la forma de actuar en nuestra vida como funcionarios públicos

**JUSTICIA.-** una de las cuatro virtudes cardinales, que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece, derecho, razón, equidad. Aquello que debe hacerse el derecho o la razón;

**DEMOCRACIA.-** en una sociedad abierta y plural como la Apozolense, la participación vigorosa de la sociedad civil y de las instituciones políticas en el desarrollo, va mucho más allá de los mismos procesos electorales;

**RESPETO.-** es muy importante dentro de una sociedad establecer hasta donde llegan nuestras posibilidades de hacer o no hacer, como base de la convivencia, partiendo del hecho de que el valor del respeto, se convierte en una condición de equidad y de justicia, donde la convivencia pacífica se logra solo si se considera a este valor como un elemento esencial para vivir en paz con las personas que conviven cotidianamente, exigiendo un trato atento y respetuoso hacia todos;

**LEGALIDAD.-** Todos los actos de gobierno deben apegarse estrictamente a lo que marca la ley. El gobierno es el primer obligado a cumplir con las normas; es también responsable en promover y arraigar una cultura de respeto absoluto a la legalidad. La vigencia plena del Estado de derecho es la primera responsabilidad de este Gobierno;

**HONESTIDAD.-** Este es un valor que distingue; es un atributo que propicia confianza y relaciones constructivas, basadas en la verdad y en una conducta íntegra. Por ello, la aplicación de este valor, debe ser una norma de conducta invariable y permanente del presente Gobierno de Apozol;

**RESPONSABILIDAD.-** El gobierno toma decisiones y realiza acciones a nombre y por cuenta de la sociedad a la que representa. Por tanto, es responsable de responder por cada uno de sus actos. Este gobierno tiene el compromiso de que las acciones que realice deberán estar debidamente fundamentadas, emprender actos verdaderamente viables y eficaces, al mismo tiempo hacer un uso óptimo de los recursos públicos. La responsabilidad hoy en día implica tanto el compromiso político de rendir cuentas a la ciudadanía que brindaron su confianza a un

gobierno, como el compromiso moral de responder a las futuras generaciones por las decisiones y acciones que hoy se tomen;

**EQUIDAD.-** En una sociedad marcada por los contrastes y la desigualdad social y económica, levantar la bandera de la equidad es una responsabilidad prioritaria de los gobiernos, que deben de entender a este valor como una igualdad de oportunidades a la salud, la educación, al empleo, a todo los servicios públicos, todo lo anterior con el único fin de generar una mejor calidad de vida para todos los seres humanos, sobre bases de corresponsabilidad y cohesión social;

**SOLIDARIDAD.-** Este valor se manifiesta al reconocer que, para cualquier objetivo, no basta los esfuerzos individuales. Quien lo vive se abre a la posibilidad de recibir ayuda y también está dispuesto a darla.

## MARCO JURÍDICO

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.<sup>2</sup>

## Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

### Artículo 22:

La mujer y el varón son iguales ante la ley y deben gozar de las mismas oportunidades para el desenvolvimiento de sus facultades físicas e intelectuales, así como de las mismas seguridades para la preservación de su vida, integridad física y moral, y su patrimonio.

Se reconoce la equidad entre los géneros como principio necesario para el desarrollo del pueblo zacatecano. El Estado promoverá este postulado para lograr una sociedad más justa y equitativa, y la ley determinará las facultades y acciones que deban aplicarse para el cumplimiento de este fin.

### Artículo. 120:

El Municipio deberá elaborar su Plan Municipal trianual y sus programas operativos anuales, de acuerdo a las siguientes bases:

- I. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter general, sectorial y de servicios municipales. Sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales en concordancia siempre con los Planes Regional, Estatal y Nacionalde Desarrollo;<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

## Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas

Artículo 225 (Aprobación y Publicación del Plan).

Los planes municipales de desarrollo deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su evaluación debe realizarse anualmente.

El informe deberá contener información desglosada de cada área de la administración pública municipal, la cual deberá entregarse en los plazos que establece la ley, y en caso de no hacerse, se harán acreedores a las sanciones que se establezcan en el Reglamento Interno;

Artículo 226.- (Actualización del Plan).-

El Plan Municipal de Desarrollo podrá tener proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluada y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley. Los Programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración;

Artículo 227.- (Contenido del Plan Municipal de Desarrollo)

Los planes municipales de desarrollo deben contener un diagnóstico preciso sobre las condiciones socio – económicas – culturales del municipio; las metas a alcanzar, las estrategias a seguir,

---

<sup>3</sup> Constitución Política del Estado de Zacatecas



Apozol fue fundado en la época prehispánica, en dicho municipio se han encontrado esculturas y cerámicas líticas, que dan cuenta de asentamientos en el periodo megalítico y sedentario, esta región estaba habitada por el grupo denominado Caxcán, que posteriormente se dividió en subgrupos.<sup>5</sup>

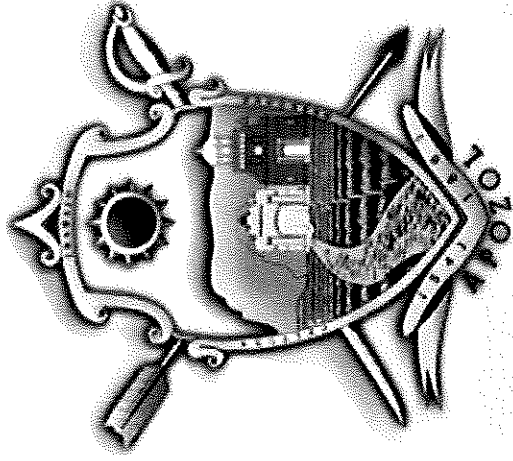
El municipio de Apozol se ubica entre los paralelos 21°22' y 21°34' de latitud norte; los meridianos 102° 56' y 103°13' de longitud oeste; altitud entre 1 200 y 2 600 m. Colinda al norte con los municipios de Santa María de la Paz, y Jalpa; al este con los municipios de Jalpa y Nochistlán de Mejía; al sur con los municipios de Nochistlán de Mejía y Juchipila; al oeste con los municipios de Juchipila y Santa María de la Paz. Ocupa el 0.4% de la superficie del estado. Cuenta con 48 localidades y una población total de 6 260 habitantes.<sup>6</sup> La distribución territorial; Apozol tiene una superficie territorial de 292. 8 kilómetros cuadrados, que representa el 0.4 % del territorio estatal; una densidad de población de 21.4 habitantes por kilómetro cuadrado.

Apozol está localizado al sur del estado de Zacatecas, a 179 km de la ciudad de Zacatecas, por la carretera federal No. 54 (Guadalajara – Saltillo). Esta región representa para el estado, una de las más importantes y dinámicas, ya que en ella se encuentran recursos naturales únicos en su género.

---

<sup>5</sup> Memorias del Padre Luis Villalobos, Boletín Eclesiástico, Febrero 2006 y Sandoval Landa José Alfredo, Enciclopedia de los Municipios de México, Estado de Zacatecas, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2005 (pág. 10 -11)

<sup>6</sup> INEGI: *Información Geográfica y del Medio ambiente en Visión en cifras del municipio de Apozol Zacatecas.*



La interpretación del escudo Municipal es la siguiente: simboliza el corazón del pueblo; arriba representa al Dios y la luz de los hombres símbolo de la religión de un pueblo; encuentro de dos culturas; símbolo del poder civil; representa la vida agrícola de nuestro pueblo; El río continuación de la vida y la salud; nuestra historia; La alegoría, fundación y fecha del presente; El mensaje: Trabajo Cultura y Progreso.<sup>7</sup>

**TOTAL DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO<sup>8</sup>**

	Población		Localidades	
	Estado	Apozol	Estado	Apozol
Urbana	1,051,110	2,608	90	1
Rural	571,028	3,652	4,408	48
<b>Total</b>	<b>1,622,138</b>	<b>6,260</b>	<b>4,498</b>	<b>49</b>

<sup>7</sup> GOMEZ Soto Héctor Pascual: “monografía del Municipio de Apozol, Zacatecas” en Raíces Caxcanas: Instituto de Cultura Zacatecano “RAMON LOPEZ VELARDE”. Jerez Zacatecas.

<sup>8</sup> Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Iter por localidad.. Extraído el día 14 de Noviembre de 2024.

Nota: El valor estatal incluye 18 cabeceras municipales con población menor a 2500 habitantes por considerarse urbanas.

## HISTORIA DEL MUNICIPIO

Apozol es una entidad jurídica integrada al estado de Zacatecas desde 1825 erigiéndose como municipalidad en 1863, siendo Gobernador el General J. Jesús González Ortega. Comprendía en su territorio las comisarías de San Miguel y Hacienda de la Labor y que en conjunto pertenecían al Partido de Juchipila.

Apozol se identifica desde la época prehispánica como un asentamiento sobre la Sierra de Morones al Poniente de la actual población, donde se puede observar la transición de los periodos: cavernícola, megalítico y sedentario. Apozol prehistórico pertenecían al señorío de Tlatlán la antigua Juchipila; En la época colonial tomó el nombre de Apozol de Santa María Magdalena, era un poblado que pertenecía al municipio de Juchipila en el siglo XIX, quedando constituido como municipio libre en 1918.

Apozol se funda por Cristóbal de Oñate en 1530, ratificándose la fundación en diciembre de 1541 por los frailes Antonio de Segovia y Miguel Bolonia, con anuencia del primer Virrey de la Nueva España Don Antonio de Mendoza. Por cédula enviada en el año de 1597, se restituye por vez primera las tierras que poseía ilegalmente el capitán Diego Flores Altamirano, pasando a poder del pueblo. En el año de 1538 se funda en San Miguel Atotonilco lo que hoy se conoce como el pueblo de Apozol.<sup>9</sup>

El señor cura, Daniel Espinoza de los Morteros, vicario de Cristo, escribió el juicio que entablaron los naturales de Apozol al Alcalde Francisco Palomino por despojo de tierras y haberlas enajenado con el capitán español Don Diego Flores Altamirano. El camino de Apozol está incluido en la llamada ruta de la independencia, por haberlo transitado el caudillo don Miguel Hidalgo y Costilla.

---

<sup>9</sup> GONZALEZ Estrada Tlahuizcalpantecutli: en LOS TASTOANES: HISTORIA TRADICION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE APOZOL.

### ACCIONES BÉLICAS:

Guerra del Mixtón: Acción Bélica que se presentó en el año de 1541, en la que participaron el ejército español y el pueblo de los caxcanes. Refiere la historia de que el indomable Tenamaxtle fue hecho prisionero por las tropas de Cristóbal de Oñate y que con la intención de que se rindieron los indios de la región, se les permitió a los caxcanes que platicaran con su jefe de guerra y éstos en vez de sublimarse, pelearon estoicamente hasta liberara su líder Tenamaxtle. Después de lograr tal acción, se dirigieron al cerro del Mixtón, que era un lugar muy difícil de llegar por el acceso único que existía. Los españoles no encontraban la forma de poder subir a dicho cerro para poder pelear con los caxcanes, hasta que uno de los propios colaboradores Tenamaxtle o Diego Zacateco, traicionó a su gente, mostrando a los peninsulares el único lugar por donde podían llegar. Al ser mayor y mejor armado el ejército español, logró derrocar a los caxcanes. Cuentan los historiadores que muchos de los indios prefirieron arrojar al abismo antes de ser cautivos de los europeos. Algunos de los prisioneros fueron tratados con crueldad y a otros les dieron la libertad, quienes fueron los que con el tiempo fundaron el pueblo Apozol.

### TOPOGRAFIA

La superficie es plana, ya que se asienta en los márgenes del río Juchipila; sus partes más accidentadas son: las paredes del Cañón de Juchipila, la Sierra de Morones y la sierra de Nochistlán.

El centro de población de Apozol se asienta en el cañón de Juchipila, entre la Sierra de Morones y la Sierra de Nochistlán; de manera inmediata se ubica al norte la mesa de San Miguel con una altura de 1, 360 m.s.n.m y una pendiente de 38%. Esta topografía resulta inadecuada

para el desarrollo urbano por la dificultad en la introducción de la infraestructura urbana. Su traza urbana presenta pendientes de un rango del 2 al 40%, las pendientes menores se localizan en la mitad poniente del sitio y se incrementan en las direcciones norte, sur y principalmente al oriente, donde la morfología urbana se ha adaptado a pendientes superiores al 30% considerándose inadecuada para asentamientos humanos.

## **HIDROGRAFIA**

Región hidrológica: Lerma-Santiago (100%). Cuenca: Río Juchipila. El río Juchipila pasa por el norte y poniente de la cabecera municipal, su corriente fluye norte a sur y es de tipo perenne; en su recorrido próximo a Apozol, en décadas pasadas recibía el afluente de 8 arroyos estacionales, los cuales son: al oriente Tenolco que además cruzaba el centro de la población, Tlazole, San Agustín, al sur El Carrizo, al suroeste el Zapote y el Huencho, al poniente Peor es Nada, al noroeste Chihuila. Desafortunadamente estos cuerpos de agua ya no llevan agua.

En lo que respecta a la hidrografía subterránea, se encuentra material granular con agua a lo largo de la franja formada por el río Juchipila y la carretera federal No. 54, el pozo para la extracción de agua, este manto se ubica a 2 kilómetros al sur de la cabecera municipal en la comunidad de la Purísima, de aquí se realiza el abastecimiento de agua potable a Apozol.

Las presas más importantes son: Achoquen, con una capacidad de 20, 000,000 de metros cúbicos útiles y presa Chihuila, con un almacenamiento de 6, 000,000 de metros cúbicos, la presa de San Miguel con 0. 900 millones de m<sup>3</sup>. Actualmente existen 7 pozos profundos para uso agrícola, que benefician una superficie de 2,697 hectáreas.

También se cuenta con manantiales de aguas termales por la ribera del río que alcanzan una temperatura de 20 a 26° C, como el agua de la alberca vieja de San Miguel Atotonilco, hoy Paraíso Caxcán, centro turístico por excelencia.

En cuanto a los arroyos afluentes del río, los hay con manantiales propios y los de corrientes torrenciales, representando estos últimos una gran mayoría. Entre los de manantial propio, se cuenta con el arroyo de Ateto, que nace en la parte Este del Municipio y que 100

hectáreas; al arroyo del Palma Cuata, que nace en la sierra de Nochistlán, el cual durante su recorrido beneficia una gran cantidad de hectáreas con plantación de árboles frutales de tipo semi - tropical.

**CAPACIDAD TOTAL Y ÚTIL DE ALMACENAMIENTO, Y VOLUMEN ANUAL UTILIZADO  
DE LAS PRESAS POR MUNICIPIO Y PRESA**  
(Millones de metros cúbicos)

Municipio Presa	Capacidad total de almacenamiento a/	Capacidad útil de almacenamiento		Volumen anual utilizado E/
		a/	Total	
Apozol	22.5	18.1	10.4	10.4
Achoquen	13.0	10.0	7.0	7.0
Ateto (San Agustín)	1.0	0.8	0.1	0.1
Ing. Adolfo Orive de Alba (Presa del Uno Chihuahila)	6.0	5.6	2.1	2.1
San Miguel (Los Luna)	1.5	1.1	0.7	0.7
San Nicolás	1.0	0.7	0.6	0.6

a/ Datos referidos al 14 de Noviembre de 2024.

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2019.

**CLIMA**

Generalmente su clima está considerado como semi-tropical, el cual varía de acuerdo con una pequeña variación. El cambio de las estaciones del año, templado al principio de la primavera, cálido al finalizar esta estación, caluroso en verano, nuevamente templado en otoño y frío en invierno. En términos generales en el cañón el clima está clasificado como cálido semi-húmedo, con lluvias escasas en invierno y muy lluvioso en verano, con una precipitación pluvial de 600 a 700 milímetros anuales, con una temperatura promedio anual de 22° C máxima de 40° C y mínima de 21° C. Según la información del INEGI es Semi-seco,

semi-cálido (45.0%), templado subhúmedo con lluvias en verano (25.8%), semi-cálido subhúmedo con lluvias en verano (21.0%) y semi-seco muy cálido y cálido (8.2%).

Sus vientos dominantes son del sur con una velocidad promedio de 8 km por hora en primavera, verano y otoño, sin embargo para invierno aumenta a 14 km por hora.

### **RECURSOS NATURALES**

El uso del suelo presente es el siguiente: al norte pastizal inducido adyacente al río Juchipila apto para uso agropecuario y agricultura de riego permanente; al noroeste agricultura de temporal permanente; al sur pastizal inducido y agricultura de temporal permanente; al suroeste agricultura de riego anual; al poniente agricultura de riego semipermanente. La agricultura se practica en forma intensa al norte, noreste, sureste, sur, suroeste, poniente y noroeste.

Cuenta con terrenos propicios para la agricultura, considerando que existen manantiales de aguas termales propicios tanto para las actividades agropecuarias como para el turismo. Agricultura (33.75%), pastizal inducido (15.67%). Bosque (33.15%), selva (16.85%).

La agricultura es una de sus principales actividades contando con una superficie de 7, 209 hectáreas, destacan el maíz, frijol, el sorgo, la guayaba, mango, maguey, aguacate, y caña de azúcar; la superficie destinada a la ganadería es de 33, 279 hectáreas dedicadas a la cría y pastoreo de ganado bovino, caprino, porcino y equino; las otras actividades económicas importantes en Apozol, después de la producción de fuerza de trabajo migrante, son la industria que se dedica principalmente a la panadería, vestido, cancelería, hilados y tejidos y fabricación de ladrillo.

El turismo es otra de las actividades importantes: cuenta con varios balnearios de aguas termales “Paraiso Caxcán”, “Rincón Verde” y “La Media Luna” , con servicio de primer nivel, siendo visitados durante todo el año.

La pequeña propiedad es el tipo predominante de tenencia de la tierra. Las vías de comunicación cuentan con el servicio de la carretera federal Guadaluajara-Saltillo, con lo cual

las principales líneas de transporte foráneo colectivo permiten tener acceso a corta distancia con las ciudades de Aguascalientes, Guadalajara y Zacatecas; Apozol también tiene una ampliación de transporte urbano a todas las comunidades del municipio, las vías de comunicación en su mayoría son terracerías. Cuenta con una población económicamente activa en los diversos sectores: dentro del primario se ubica 38.10 %, en el secundario 22.33 % y en el terciario 37.16 %. (Gómez, 2004, pp. 5-21).

## **FLORA**

Dentro de este tema nuestra naturaleza ha sido muy benévola con nuestro municipio, reconocemos que dependiendo del medio-geográfico en que se encuentre, es rica y variada en la parte que se considera baja, propiamente del cañón hay una gran abundancia de mezquite con una altura de hasta 20 metros, su fruto es una vaina que varía de tamaño, color y sabor que es comestible, su madera es de color rojo brillante y muy dura. El guamúchil es un árbol que alcanza hasta 25 metros de altura, su fruto es una vaina angosta encorvada, pulpa blanca que es comestible; por la ribera del río se da una gran cantidad de sauz y sabino; en explanadas y colinas el huizache y el huizcolote; así como huertos con una gran variedad de árboles frutales como: nogal, naranjo, limón, aguacate, toronja, mango, plátano, ciruela, lima y guayaba. También se cuenta con grandes extensiones de caña de azúcar.

En las partes altas de la sierra se cuenta con diferentes tipos de coníferas árbol que predomina: mezquite, cedro, eucalipto, sauce, pino, roble, palo colorado, encinos, sabinos, baradúz, temachaco, huizache, huizcolote, garambullo, pirul.

La ubicación geográfica y la orografía del terreno nos colocan en un lugar propicio para el cultivo de la guayaba, cuya producción es en gran escala, ubicando este municipio en los primeros lugares a nivel nacional, lo cual significa una derrama económica muy importante para el desarrollo regional.



cuestión familiar; 2.4 % por motivos de estudio; 3.8 % por inseguridad y el 8.3 % por otra causa.

Igualmente, en el año 2015 57.2 % de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y el 4.3 % en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 24%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.37 %<sup>10</sup>.

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO**

	<b>Estado</b>	<b>Apozol</b>
Población Económicamente Activa	<b>701,031</b>	<b>2,495</b>
Hombres	<b>448,262</b>	<b>1,658</b>
Mujeres	<b>252,769</b>	<b>837</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro de las principales actividades económicas del municipio encontramos que en el SECTOR PRIMARIO se practica la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. La superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados era de 3, 427 hectáreas; de la cifra anterior 2, 929 eran de temporal y 498 eran de riego. En el SECTOR SECUNDARIO (industrias) parte de la población se dedica a la industria manufacturera, construcción, electricidad y agua. En el SECTRO TERCIARIO (servicios), la población tiende a dedicarse al comercio, transporte y comunicaciones y a la administración pública; como parte del sector terciario el turismo es una de las actividades con mayor influencia dentro del desarrollo económico del municipio, ya que cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo, lo cual atrae a muchos visitantes nacionales e internacionales.

<sup>10</sup> [www.datamexico.org/es/profile/geo/apozol](http://www.datamexico.org/es/profile/geo/apozol). Extraído el día 14 de Noviembre de 2024..

POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
(ESTIMACIONES)

Municipio	Sector de actividad económica <sup>1</sup>						
	Población de 12 años y más ocupada	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado	
Apozol	2,049	24.79	9.47	14.45	14.30	36.31	0.68
Estado	588,193	16.76	16.35	10.13	17.84	38.11	0.81

La tasa de participación económica mide el grado de la población de 12 años y más en el mercado de trabajo, lo que significa que en el municipio el **50.47 %** de la población adulta está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo. <sup>11</sup>

**DIMENSION Y COMPOSICION DE LA POBLACION POR EDAD Y SEXO**

Para el año 2020 la población era de 6, 260 que representa el 0.4 % de la población del estado; del total de la población el 48.6 % son hombres y el 51. 4 % son mujeres. La relación hombres – mujeres, existen 94 hombres por cada 100 mujeres. La razón de dependencia es la siguiente: existen 66 personas de edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Las causas del movimiento migratorio son de orden económico y por la búsqueda de otras alternativas culturales para los hijos. Las ciudades más atractivas para la migración interna

<sup>11</sup> Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Extraído el día 14 de Noviembre de 2024.

siguen siendo Guadalajara, Aguascalientes, Zacatecas entre otras; dentro de la migración externa son al vecino país del norte, cabe mencionar que existe mucha población flotante y los llamados golondrinos que se van a trabajar temporalmente a los Estados Unidos y regresan en determinada época del año, principalmente en los meses de mayo, junio, julio, noviembre y diciembre.

En la distribución porcentual de nacimientos por municipio de residencia habitual de la madre la estadística ubica a nuestro municipio con un porcentaje 0.4; en el caso de las defunciones generales por residencia habitual del fallecido el municipio ocupa un 0.7%

La población según su situación conyugal de 12 años y más es la siguiente: casados un 47%, solteros 31.1%, en unión libre un 11.4%, en separación un 2,9%, divorciados un 1.5%, en estado de viudez 6.9%.

En el aspecto referente a Discapacidad existe un porcentaje de 8.2 % con algún tipo de discapacidad; de 0 a 17 años 1.6 %, de 18 a 29 años un 2.9 %, de 30 a 59 años 5.1 % y de 60 años y más 31.0 %. A pesar de las cantidades anteriores se puede señalar que nuestro municipio cuenta con una población joven y estadísticamente una edad mediana en el año 2020 de 32 años (ocupando el lugar número 44 a nivel estatal).<sup>12</sup>

#### **ASPECTOS DE SALUD PÚBLICA:**

La salud en el estado de Zacatecas ha atravesado por múltiples problemas, que repercuten en un perfil de morbilidad y mortalidad característico, de acuerdo a la época en la cual se han presentado. La situación socioeconómica, la falta de saneamiento del ambiente, la carencia de recursos para hacer frente a las emergencias, el nivel de analfabetismo y la inestabilidad político-social, influyeron durante siglos pasados, y la primera mitad del presente, para provocar importantes fenómenos epidemiológicos.

<sup>12</sup>

[www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198053.pdf](http://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198053.pdf). (pag.10) Extraído el día 14 de Noviembre de 2024.

UNIDADES MEDICAS POR CADA 10 MIL HABITANTES

Municipio	Población	Unidades Médicas	Unidades Médicas *10 mil Hab.
Apozol	6,260	6	10
Estado	1,622,138	535	3

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2020.

En el caso específico de Apozol, cuenta con 3 clínicas establecidas (en las comunidades de San Isidro, Palma Cuata y en la Cabecera Municipal) y además se cuenta con 3 casas de la Salud (en la comunidad del Capulincito, Col. Francisco J. Madero y en Poblado Juárez) se reconoce la necesidad de dar atención a temas relevantes como es, el abastecimiento de medicamentos en las clínicas de las comunidades como en la cabecera, la sustitución de material quirúrgico obsoleto, recursos tecnológicos y el principal la falta de recurso humano y con ello, dar el servicio de calidad de vida a los habitantes de nuestro municipio.

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES<sup>13</sup>

Municipio	Población	Médicos	Médicos *1000 Hab.
Apozol	6,260	13	2.1
Estado	1,622,138	3,743	2.3

Nota: El personal médico comprende: generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores

Según el INEGI el porcentaje de la población afiliada a un sistema de salud es del 87.3% al año 2020; el SEGURO POPULAR cuenta con porcentaje de la población que es derechohabiente con un 74.4%; el ISSSTE cuenta con una afiliación de derechohabientes en nuestro pueblo de 6.4%, mientras que el IMSS su porcentaje de afiliación de derechohabientes de 17.8% de la población. Bajo este panorama cambiante, también se desea apoyar en la transformación de la infraestructura de los Servicios de Atención a la Salud, orientados por los avances tecnológicos enfocados a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las patologías prioritarias por su prevalencia y letalidad.

<sup>13</sup> Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2020. Extraído el día 14 de Noviembre de 2024.

### ASPECTO SOBRE VIVIENDA

El total de viviendas particulares habitadas para este ejercicio 2020 fueron 1, 812 representa el 0.4 por ciento del total estatal; el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.5 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.9; la disponibilidad de los servicios y equipamientos en cada vivienda son los siguientes: 89.3 % de las viviendas tienen agua entubada; el 98.6 % está conectada a drenaje y el 98. 4 % tiene servicio de sanitario; el 93. 1 % cuanta con tinaco y el 2.4 % cuenta con cisterna o aljibe; el 99 % de las viviendas cuenta con energía eléctrica.

### ASPECTO SOBRE EDUCACION

Para la Administración 2024-2027 es muy importante el aspecto educativo. En un pequeño diagnóstico realizado durante los meses de septiembre a diciembre y de acuerdo a las necesidades más apremiantes, entregadas por los mismos docentes al Presidente Municipal Director de Obras y Directora de Desarrollo Económico, se encuentra: problemas en la infraestructura de las Instituciones educativas; necesidad de pintura para exteriores e interiores de salones de clase; necesidad de nuevas butacas; Deficiencias en las instalaciones hidráulicas, eléctricas, sanitarias; equipos de cómputo obsoletos, falta de material para la práctica del deporte , apoyo de becas para niños con excelente aprovechamiento escolar, así como para aquellos que su situación económica es muy baja.

En México, los habitantes de 15 años y más cuentan con un porcentaje de 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida; en el caso de nuestro estado de Zacatecas la cobertura educativa es de 99.1% de las niñas y 97.5% de los niños ingresan a primaria; según las cifras señalan que para el año de 2020 aumento el grado de promedio de escolaridad al pasar de 8.7 a 9.2,<sup>14</sup> Apozol para este mismo año, reflejo un grado de escolaridad promedio de 7.5 por debajo de la media nacional (poco más de Primero de secundaria).

POBLACIÓN ANALFABETA Y REZAGO TOTAL

Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago total
Apozol	4,622	5.41%	17.37%	2.60%	25.38%
Estado	1,622,138	3.75%	11.06%	3.11%	17.92%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más en Apozol es de 5.4 % muy por encima de la media estatal que es 5.0% y de la nacional que es 5.4%. Las características educativas de 15 años y más en el 2020 fueron las siguientes: sin escolaridad 8.4%, con educación básica el 68.4%; con educación media superior 14.5%, lo referente a la educación superior un 8.5% y la no especificada 0.2%.<sup>15</sup>

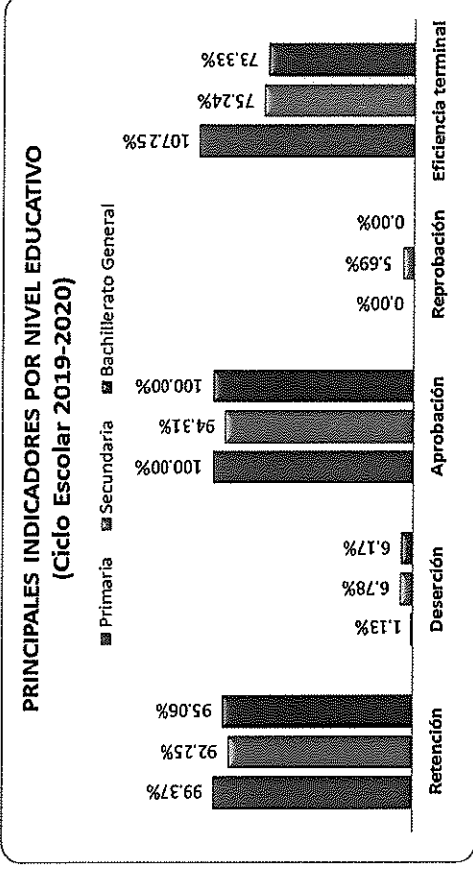
Para la atención a sus ciudadanos Apozol cuenta con la siguiente estructura educacional: Preescolar, Primaria, Secundaria, Telesecundaria, Bachillerato (COBAEZ)

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR SEXO

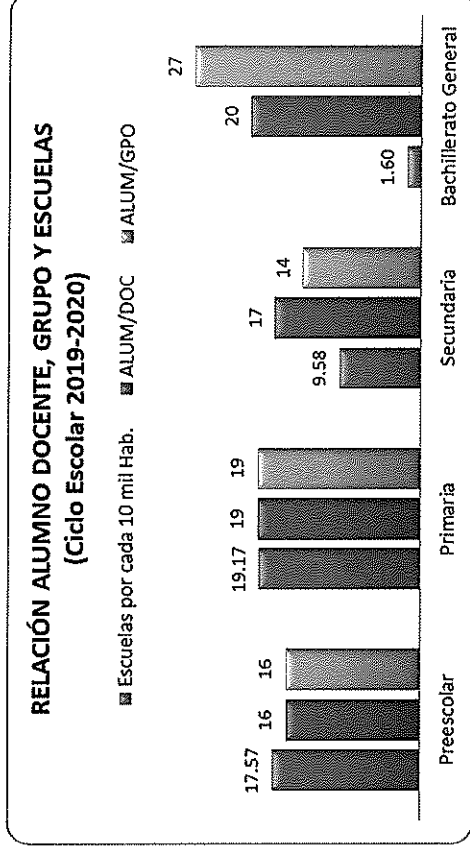
Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Apozol	7.5	7.63	7.37
Estado	9.25	9.4	9.08

<sup>14</sup> Imagenzac.com.mx/capital/zacatecas-entre-los-10-estados-con-el-mejor-nivel-educativo/. Extraído el día 25 de Noviembre de 2024.

<sup>15</sup> Ídem. (pág. 24



El siguiente cuadro refleja los principales indicadores educativos en el municipio, observamos que el índice de reprobación en los niveles de secundaria y bachillerato son más altos.



El promedio de escolaridad se refiere al promedio de años aprobados de las personas de 15 y más años dentro del sistema educativo nacional. El promedio de escolaridad en el municipio es de **7.5 años**, menor que el promedio estatal que es de **9.25**.

## SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

Se cuenta con el Bando de Policía y Buen Gobierno, como marco normativo en materia de seguridad pública, juzgado comunitario, cuerpo de protección civil, la problemática se centra en la necesidad de elementos policiacos preventivos, vehículos o patrullas, capacitación e infraestructura física.

La seguridad humana, abarca el conjunto de derechos universales de los individuos para acceder a mejores estados de bienestar, tiene su principal soporte en el conocimiento y las capacidades individuales y colectivas para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales (tránsito, expresión, culto, seguridad, trabajo, educación, salud, etc.), y en la fortaleza de las normas e instituciones para garantizar esos derechos inalienables y universales. Por consiguiente, la seguridad humana constituye la esencia del Estado y del gobierno, para garantizar y hacer cumplir esos principios y atender con urgencia y de manera específica el problema de seguridad pública, requiere de estrategias integradas y sólidas que trasciendan los aspectos meramente reactivos de los cuerpos policiales, profundizar más en las causas multifactoriales en la prevención del delito. Por lo tanto, la presente Administración considera indispensable una adecuada coordinación entre el estado, la federación y los municipios con estrategias territoriales específicas, profesionalización, equipamiento y uso intensivo de tecnologías, que garanticen en primera instancia, la seguridad ciudadana, que es uno de los problemas que más exige la población y así recuperar la paz en nuestro entorno.

Dentro de la estadística estatal, lo referente al número de habitantes por policía en el 2018 era de 453 habitantes por elemento de Seguridad Pública. Hoy en día se cuenta con 10 elementos de seguridad pública, 2 paramédicos y un Director.

000000

## PRINCIPALES DELITOS EN EL MUNICIPIO, SEGÚN TIPO (AÑO 2020)

Tipo de delito	Apozol	Estado
Violencia familiar	8	3,316
Daño a la propiedad	7	1,939
Robo	7	5,892
Despojo	5	362
Lesiones	4	2,450
Resto de Delitos	20	8,783
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>22,742</b>

Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp>**DEPORTE**

Se cuenta con varios equipos de futbol mismo que participan en la Liga Intermunicipal de futbol de Juchipila en dos categorías 1ª y 2ª fuerza (1ª y 2ª) La liga municipal de futbolito integrada por 6 equipos de 6 a 7 años mixto y de 8 a 10 años mixto con 8 equipos, todos los encuentros se disputan en la Cancha Municipal de Apozol. Existe el antecedente de un equipo participando en la tercera división a nivel nacional, obteniendo excelentes resultados. En las Comunidades de nuestro municipio predomina más la práctica del deporte del Beisbol (El Rescoldo, San Miguel, San Isidro, La Tiricia y La Purísima) la igual que en el futbol siempre poniendo en alto el nombre de nuestro municipio.

La unidad deportiva El Carrizo cuenta con una cancha de voleibol, básquetbol, futbol y beisbol en buen estado. Se cuenta con otra Unidad Deportiva sin haber concluido su elaboración y en completo abandono.

## CULTURA

La cultura para los Apozolenses va de la mano con sus tradiciones ancestrales las cuales se realizan en las diferentes épocas del año. Se cuenta con el Consejo Municipal de Cultura, se cuenta con 5 bibliotecas públicas las cuales operan por la mañana y tarde para prestar un servicio a todos los estudiantes y público en general estando ubicadas en la cabecera municipal y 4 localidades con mucha afluencia a diario.

La fiesta principal se realiza el jueves de Ascensión, 40 días después del Jueves Santo.

Otra festividad importante es la "Danza de los *Tastoames*" que se realiza del 23 de julio hasta el 26 de julio siendo la celebración principal el día 25 de este mes, en honor a *Santiago el Mayor*.

La fiesta de los "Pares o nones" se realiza en los días santos.

En la comunidad la Palma Cuata se hace una celebración en la cual todas las comunidades cercanas se unen para venerar a la Virgen del Rosario. Esta se lleva a cabo el 7 de octubre. El 28 de septiembre se inicia el novenario en el cual la gente se reúne en la iglesia para rezar el rosario. Durante esos días la gente vende una variedad de comida para recaudar fondos para la comunidad. Siendo que la Virgen es llevada el miércoles un día antes del jueves de Ascensión al municipio de Apozol; en octubre se hace una peregrinación caminando catorce kilómetros de regreso a la Palma Cuata.

Existe la artesanía en punto de cruz, tejido y deshilado, máscaras talladas en madera y diversidad de figuras de animales, talabartería, morrales de ixtle, huaraches, así como elaboración de monteras, sombreros, sillas, diversidad de recuerdos hechos en madera. Puede distinguirse dos elementos identificativos adicionales. Estos son el fin y el objetivo; los cuales están llamados a consumarse en la satisfacción del interés colectivo.<sup>16</sup>

Dentro de las principales necesidades detectadas al inicio de esta administración tenemos que: Falta de equipo de seguridad al personal de campo; falta de canastilla hidráulica; falta de líneas piloto para sistemas medidos en varias localidades; falta de luminarias que generen un menor consumo; falta de personal de campo. Se requiere dos cuadrillas (1 cuadrilla para mantenimiento y la otra para la ejecución de nuevas obras o líneas de electrificación.).

---

<sup>16</sup> [www.economipedia.com/definiciones/administracion-publica.html](http://www.economipedia.com/definiciones/administracion-publica.html).

Otro problema muy sensible de la población y que se ha reconocido por la población es que la mayoría de las líneas de drenaje son de asbesto y tiene un largo tiempo que no han sido rehabilitadas por lo que se requiere su colocación de nuevos tubos para alcantarillado. La acumulación de basura en calles, ribera del río y arroyos, se debe principalmente debido a la deficiente cultura en la ciudadanía para conservar limpio el municipio, así como la falta de organización en la distribución del servicio y la recolección de residuos sólidos.

Dentro del área de panteones se requiere un predio para un nuevo panteón municipal, ya que el predio nuevo adquirido anteriormente por otras administraciones presenta una dificultad alta para su construcción o preparación óptima para realizar las correspondientes actividades. Registro de fosas que no cuenten con un título de propiedad; Actualización al plano del antiguo panteón municipal; Existen fosas que tienen títulos de propiedad sin nombre alguno, pero sin embargo están registradas en el plano antiguo del panteón municipal, por lo cual es necesario realizar una revisión, tanto en el registro que lleva el municipio y en lo que esta físicamente en el panteón.

Un aspecto primordial hoy en día, es el cuidado de nuestras áreas verdes, desgraciadamente en la administración municipal, no existe el equipo de seguridad para realizar los trabajos correspondientes a esta área; ausencia de sistema de riego en áreas verdes; y falta de gestión de recursos para generar más infraestructura en las zonas de áreas verdes. Es de suma importancia que en nuestro municipio se siga realizando la práctica del deporte y al desarrollo de la actividad física en instalaciones adecuadas, es un derecho de todos los ciudadanos. La promoción, así como el fomento al deporte y la cultura física son prioritarios, tales como el fútbol, el basquetbol, el voleibol, el ajedrez, entre otros, tanto, así como los beneficios para la salud como para favorecer la convivencia, cooperación, la disciplina y otros valores entre los estudiantes.

El Diagnóstico sobre los problemas sobre el mantenimiento a caminos en el municipio tiene que ser atendido a la brevedad; existen una gran variedad de caminos rurales que se utilizan para la ganadería y agricultura, dado las crecientes lluvias de la temporada hicieron daños graves en los caminos por lo que se requiere el suministro de revestimiento y rastreo con

las maquinas correspondientes. Sin embargo, la maquinaria que cuenta el municipio no está en las mejores condiciones debido al mal uso que sea hecho en anteriores administraciones.

En como bienes inmuebles destinados a este tipo de servicios se tienen los correspondientes a Palacio de Gobierno, ubicado en la plaza Municipal, en la calle Hidalgo en el centro del lugar; una casa de justicia en buen estado, en carretera federal 54; la Oficina del Agua Potable y el Sistema Administrador en la calle García de la Cadena No. 18; un Salón Ejidal en la calle Cuauhtémoc; un edificio del Desarrollo Integral de la Familia ubicado en arroyo de Tenolco.

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México señala que Apozol cuenta con 13 instituciones (12 centrales y 1 descentralizada).

### **PROTECCION CIVIL**

En el Municipio existe un comité de protección civil, el responsable del cargo es un Paramédico y 10 jóvenes, entra en función durante contingencias climatológicas, accidentes de tránsito, Es necesario mejorar el organismo con personas capacitadas, que se rijan por un reglamento y con vocación de servicio, con herramientas y equipo de protección adecuado principalmente para lluvias torrenciales, derrumbes, incendios y fríos extremos.

### **ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)**

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) sintetiza aspectos sociales y económicos básicos para el desarrollo mediante indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos. El nivel de desarrollo humano de Zacatecas se calcula mediante los logros de la entidad, en salud (0.870), educación (0.626) e ingreso (0.677), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional.

Dentro de la población económicamente activa de 12 años y más según el INEGI 2020 señala un porcentaje del 50.5 % de la población, de ese porcentaje 66.5 % son hombre y el 35.5% son mujeres; dentro de la población no económicamente activa encontramos los siguientes rubros: 23.9 % son estudiantes; 50.8 % son personas dedicadas a los quehaceres del

hogar; 4.5 % son pensionados (as); el 9.6 % son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 11.1 % son personas en otras actividades no económicas.<sup>17</sup>

Dentro de las unidades económicas (son aquellos establecimientos; desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica, asentadas en un lugar de manera permanente y delimitadas por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios)<sup>18</sup>

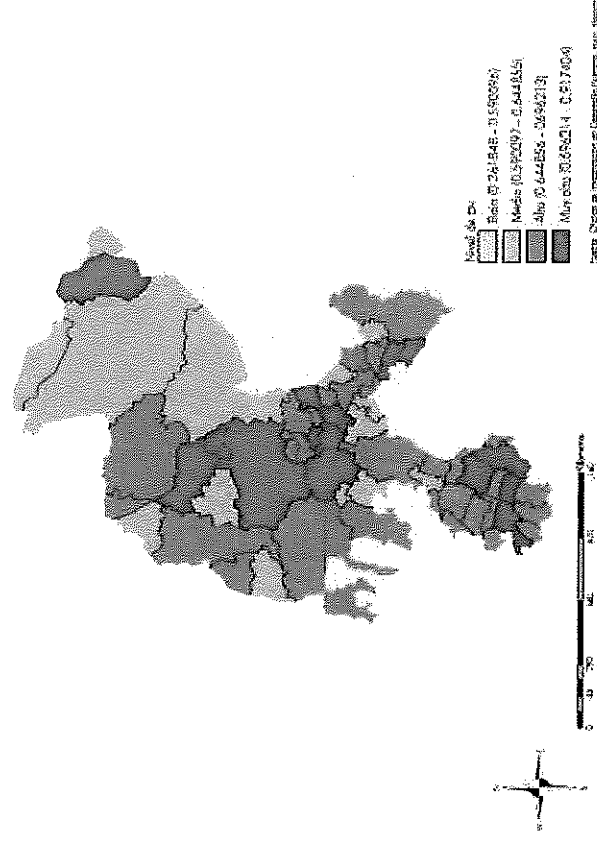
---

<sup>17</sup> Ídem (pág. 24)

<sup>18</sup> [www.Cuéntame.inegi.org.mx/glosario/u.aspx?tema=G](http://www.Cuéntame.inegi.org.mx/glosario/u.aspx?tema=G), extraído el 25 de Noviembre de 2024.

1 Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>1</sup>

Indice de Desarrollo Humano (IDH) de los 13 municipios de Zacatecas (2020)



**ASPECTO SOBRE MARGINACION Y REZAGO SOCIAL**

Se entiende la Marginación o exclusión como el proceso por el que una sociedad rechaza a unos determinados individuos, desde la simple indiferencia hasta la represión y reclusión. La identificación de la marginación es útil, no solo para conocer las peculiaridades de la estructuración del espacio regional, sino para orientar la dotación de equipamiento y servicios que, al ser indispensables para el bienestar de la población, contribuyen a atenuar en forma importante la marginación.

LOCALIDADES POR GRADO DE MARGINACIÓN 2005 y 2010<sup>19</sup>

Municipio	Muy Bajo		Bajo		Medio		Alto		Muy Alto		Total de Localidades	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010		
	Apozol	0	2	12	5	8	10	6	9	3	2	29
<b>Total en el Estado</b>	<b>172</b>	<b>89</b>	<b>618</b>	<b>357</b>	<b>679</b>	<b>712</b>	<b>992</b>	<b>1,335</b>	<b>198</b>	<b>174</b>	<b>2,659</b>	<b>2,667</b>

**CODIGO DE CONDUCTA GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**

**Bien Común**

Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servidor público no debe permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que pueden perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad.

**Integridad**

El servidor público debe con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

**Honradez**

El servidor público no deberá utilizar un cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

**Imparcialidad**

El servidor público actuara sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna, su compromiso e s tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

<sup>19</sup> Fuente: CONAPO.-Índices de Marginación: 2005 y 2010



COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

(ART. 86 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS)

NOMBRE	CARGO	COMISION
GABRIEA ARELLANO QUEZADA	PRESIDENTE	GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA
FERNANDO CHÁVEZ LEDEZMA	SINDICO	HACIENDA Y VIGILANCIA
ARANZA QUETZALY ÁVILA VALDEZ	REGIDOR	EDUCACION
ANA KARINA NUNGARAY CALZADA	REGIDOR	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
GAMALIEL GONZALEZ ESTRADA	REGIDOR	SALUD AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD
CARMEN POLETH HERNANDEZ TORRES.	REGIDOR	PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS.
BEATRIZ ELENA GARCÍA QUEZADA	REGIDOR	IGUALDAD DE GENERO
J. JESÚS COVARRUBIAS	REGIDOR	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA**

**PRESIDENCIA:** T.S.A Gabriela Arellano Quezada

**SINDICATURA:** Mtro. Fernando Chávez Ledezma

**SECRETARIA DE GOBIERNO:** L.E.E. Christian de Jesús

Haro Gómez

**TESORERIA:** C.P. Yazmín Sandoval Sígala

**DIR. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA:** Daniela Ivett Solís Calzada

**DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO:** Anabel Alonso Rodríguez

**DIR. DE OBRAS PÚBLICAS:** Ing. Rolando Valenzuela Rodríguez

**DIR. DE DESARROLLO AGROPECUARIO:** Ing. Manuel Navarro Borrueal

**DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Flavio Cesar Luevano Luna

**DIR. DE OFICILIA MAYOR.** C. Ramón Ríos Durán

**SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA:** C. Melisa Avelar Ríos

**JUEZ DE PAZ:** Lic. Nubia Ramírez Escobar

**ASESOR JURIDICO:** Lic. Jaime Álvarez Huerta

**ORGANO DE CONTROL INTERNO:** L.E.P.G Mario Arturo Torres Lozano

**DEPARTAMENTO DE CATASTRO:** L.N.I Miguel Esparza Chávez

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS:** Teresa Salazar Pérez

**DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL:** Paramédico Migdalia Ruelas López

**DEPARTAMENTO DE CULTURA:** Jesús Alejo Ramírez González

**DEPARTAMENTO DE DEPORTE:** C. Ana Rosa González Estrada.

**DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES.-** Mtro. Rodrigo Ramírez Martínez

**EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**1.- TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD.-**

El municipio de Apozol se compromete a buscar nuevas estrategias para la obtención de recursos financieros y mejorar la eficiencia en la aplicación durante su periodo de administración;

El gobierno municipal se compromete a transparentar las actividades y acciones de sus funcionarios públicos.

***1.1 ADMINISTRACION Y FINANZAS SANAS***

1.1.1 Implementar programas que permitan incrementar la captación de recursos (pago de predial);

1.1.2 Propiciar una austeridad en el gasto corriente;

1.1.3 Manejar de forma transparente y eficiente de los recursos que le lleguen al Municipio;

1.1.4 Atención prioritaria y Saneamiento de la deuda pública;

1.1.5 Rediseñar los procesos en la administración municipal proyecto de Ingresos y Egresos.

***1.2 TRANSPARENCIA MUNICIPAL***

1.2.1 Atención y seguimiento a las quejas y demandas ciudadanas realizadas por los medios físicos y tecnológicos;

1.2.2 Acceso a la información de las actividades y sus acciones de sus funcionarios públicos;

1.2.3 Transparentar las licitaciones de obras que se programen durante la administración 2024 -2027;

1.2.4 Implementación los de mecanismos de reglamentación para el buen funcionamiento de la contraloría social;

1.2.5 Mejorar los mecanismos de apropiación, participación, control y vigilancia de los servidores públicos;

## **2.- ATENCION A LA CIUDADANÍA**

### **2.1 PLANEACION Y ATENCION A LA CIUDADANIA**

El municipio de Apozol se compromete a desarrollar los planes estratégicos de desarrollo municipal tomando como referencia la demanda de la ciudadanía y sus prioridades;

2.1.1 Consulta ciudadana para determinar las necesidades particulares de cada una de sus comunidades;

2.1.2 Determinación de las acciones derivadas de la consulta y participación ciudadana y en su caso su priorización;

2.3.3 Elaboración del catálogo de proyectos de obra pública.

### **2.2.- SALUD**

El gobierno municipal se compromete a gestionar ante las autoridades competentes para que se cuente con los medicamentos necesarios para atender las principales necesidades de salud en nuestro municipio;

2.2.1 Solicitar a las diferentes instituciones de Salud apoyar con el personal necesario para cubrir las necesidades dentro de este ámbito;

2.2.2 Realizar los convenios necesarios ante la secretaria de salud para contar con el cuadro básico de medicamentos;

2.2.3 Procurar gestionar para que los traslados en ambulancia en situaciones de emergencia sea gratuitos

### **2.3.- EDUCACION**

El municipio de Apozol se compromete a promover estímulos a los estudiantes;

Reconocer de manera particular las necesidades de cada una de las instituciones educativas y buscar las soluciones a sus problemas

11

- 2.3.1 Apoyo de material didáctico para las escuelas dentro de las posibilidades de la administración 2024 – 2027;
- 2.3.2 Apoyar con el transporte de estudiantes de las diferentes comunidades a la cabecera;
- 2.3.3 Convenios con las autoridades estatales y federales para remodelación de escuelas.

## **2.4 DEPORTE**

El gobierno municipal se compromete a mejorar los espacios deportivos con los que cuenta nuestro municipio;

Generar programas que beneficie a los habitantes que practiquen algún deporte en el municipio;

- 2.4.1 Atención a los espacios deportivos, así como apoyar a los adolescentes y jóvenes que practiquen cualquier deporte;
- 2.4.2 Rehabilitación de los espacios de recreación y esparcimiento;
- 2.4.3 Fomentar atracción a niños, jóvenes y adultos a realizar deportes destacando los beneficios intrínsecos en la realización de actividades físicas y propiciar la adquisición de valores

## **2.5 CULTURA**

El municipio se compromete a dar más atención a todos los aspectos culturales en nuestro municipio

- 2.5.1 Apoyo a artesanos para mejorar un mejor servicio turístico
- 2.5.2 Programa de rescate de tradiciones culturales
- 2.5.3 Promoción de talleres como música, danza, pintura, dibujo, manualidades etc.
- 2.5.4 Brindar asesoría para acrecentar la participación en los diversos programas que genere el Instituto Zacatecano de Cultura para beneficiar a los habitantes de Apozol;

- 2.5.5 vincular los tres órganos de gobierno para el rescate y protección del patrimonio (bienes inmuebles tangibles);
- 2.5.6 Realizar acciones entre el ayuntamiento y las instituciones educativas del municipio para rescatar costumbres y tradiciones.

## **2.6 SEGURIDAD PÚBLICA**

El municipio se compromete a dar más atención a todos los aspectos de seguridad pública en nuestro municipio

- 2.6.1 Aumentar el número de aprobados en el Programa de Control y Confianza Estatal;
- 2.6.2 Atraer programas de capacitación para todos los elementos de Seguridad Pública;
- 2.6.3 Mejorar la relación de atención entre la sociedad y los elementos de Seguridad Pública;
- 2.6.4 Transparencia en los procesos institucionales del sector de Seguridad Pública
- 2.6.5 Aplicación de una mejor estrategia en el combate de la delincuencia, esto a través de las debilidades que presenta el municipio respecto a este tema

## **2.7 SERVICIOS PUBLICOS**

- 2.7.1 Mejorar los procesos de manejo de los desechos sanitarios con participación esencial de los hombres y las mujeres de la ciudad;
- 2.7.2 Mejorar el servicio de alumbrado público en los barrios, comunidades y colonias;
- 2.7.3 Eficientar el servicio de alcantarillado y la distribución del agua entubada en las comunidades, barrios y colonia
- 2.7.4 Impulsar una administración eficaz y responsable en el manejo y otorgamiento de los servicios de limpieza, recolección de basura y alumbrado público
- 2.7.5 Implementar un plan para disponer de un relleno sanitario basado en el crecimiento natural de la ciudad;
- 2.7.6 Recolección de la basura de forma oportuna

2.7.7 Implementar acciones para satisfacer las necesidades básicas en el servicio de agua con cumplimiento de los derechos humanos;

2.7.8 Rehabilitación de caminos saca cosechas en las diferentes comunidades.

2.7.9 Pavimentación de calles y vialidades mediante concreto hidráulico y asfáltico.

2.7.10 Limpieza y mantenimiento a los panteones municipales.

2.7.11 Mantenimiento a espacios recreativos y deportivos (parques y jardines).

### **2.8 VIVIENDA DIGNA.-**

Cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuente con servicios y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica

2.8.1 Proponer un programa de vinculación ciudadanía-recurso federal y estatal para la dignificación de las viviendas;

2.8.2 Proponer a asociaciones civiles que aglutinen las necesidades de vivienda digna a fin de vincular las necesidades con el sector social o privado;

2.8.3 Implementar acciones para fortalecer la construcción de viviendas de calidad y disminuir el fenómeno de autoconstrucción;

2.8.4 facilitar a la población los apoyos para mejoras de casa – habitación.

### **3.- AGUA POTABLE, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION ANIMAL.-**

#### **3.1 AGUA POTABLE.-**

El municipio de Apozol se compromete a rescatar el sistema de agua potable del municipio y mejorar su servicio a la sociedad.

3.1.1 Generar una estrategia para la rehabilitación de red de agua potable y drenaje en todo el municipio;

3.1.2 Fortalecer técnica y financieramente al organismo operador de agua con los distintos niveles de gobierno;

3.1.3 Brindar el servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los espacios que no se cuenta;

### **3.2 ECOLOGIA.-**

Al cuidado del Medio Ambiente se le designara la atención e importancia que merece, debido a la problemática que se presenta en nuestro municipio; la rehabilitación y creación nuevos espacios ecológicos y a la protección del medio ambiente

3.2.1 Generar programas de reforestación y áreas verdes;

3.2.2 Actualizar los programas de modernización de las diferentes plantas tratadoras de aguas residuales del municipio;

3.2.3 Solicitar el apoyo a las dependencias Federales y Estatales para la atención y modernización del relleno sanitario;

3.2.4 Fomentar campañas permanentes del cuidado y protección del medio ambiente;

3.2.5 Crear un programa de reciclaje que ayude a promover la cultura del cuidado de nuestro planeta.

### **3.3 PROTECCION ANIMAL.-**

Se observa la necesidad del cuidado de la fauna silvestre y endémica de nuestro municipio y del sur de Zacatecas.

3.3.1 Impulsar el conocimiento sobre la ley de protección animal desde el H. Ayuntamiento;

3.3.2 fortalecer la relación de cuidado entre sociedad y medio ambiente (contexto).

## **4.- APOZOL PROSPERO Y PRODUCTIVO**

### **4.1 DESARROLLO AGROPECUARIO.-**

El municipio de Apozol se compromete a brindar la asesoría para los diferentes proyectos que se programaran dentro de la administración 2024 – 2027.

4.1.1 Gestionar programas de apoyo para los productores de los diferentes sectores del campo, ganadero y pesquero;

4.1.2 Multiplicar los apoyos ya existentes para la mejora de las áreas agropecuaria, ganadera y pesquera;

- 4.1.3 Buscar la comercialización de los productos que se producen en nuestro municipio;
- 4.1.4 Mejorar la atención de los funcionarios a los diferentes productores del municipio;
- 4.1.5 Implementar nuevas técnicas de fumigación;

#### **4.2 DESARROLLO COMERCIAL.-**

El municipio de Apozol se compromete a impulsar dicha actividad para obtener mejores beneficios para pequeños, medianos y grandes comerciantes

- 4.2.1 Participar de manera activa en los proyectos a realizar por esta administración;
- 4.2.2 Consolidar un sistema de comercialización para los productos del municipio;
- 4.2.3 Buscar un mercado fuera del estado para las artesanías, productos del campo que mejore la economía de las familias apozolenses;
- 4.2.4 Generar el padrón de comerciantes.

#### **4.3 DESARROLLO TURISTICO.-**

El municipio de Apozol se compromete a impulsar los centros turísticos con los que se cuenta y de igual manera posicionarlos como el principal lugar de visita a nivel estatal y nacional.

- 4.3.1 Crear los recorridos turísticos dentro de los municipios incorporando presas, arroyos, veredas, cerros y aguas termales (eco – turismo);
- 4.3.2 Proyectar a nuestro municipio ante las instituciones para el rescate de vestigios de la cultura caxcana;
- 4.3.3 Incrementar la actividad turística con aquellos programas ya existentes a nuestra región;

#### **5.- AYUNTAMIENTO FRATERO CON VISION SOCIAL.-**

##### **5.1 POBREZA Y DESIGUALDAD.-**

Atender de una manera pronta a este grupo de personas para lograr satisfacer las necesidades más apremiantes.

- 5.1.1 Generar proyectos de inclusión que permitan a toda la población participar en las diferentes acciones;

- 5.1.2 Generar estrategias de desarrollo que permitan beneficiar a aquellas personas que menos oportunidad tienen para conseguir los apoyos gubernamentales;
- 5.1.3 Promover proyectos de revaloración social y humana (respeto, justicia, igualdad) dentro y fuera d la familia;
- 5.1.4 Inscribir a todos los niños en la escuela Pública.
- 5.1.5 La gestión de fondos estatales para el desarrollo industrial en zonas marginadas,
- 5.1.6 Atender, los desastres que pudieran derivarse de fenómenos de naturaleza geológica o hidrometeorológicos;
- 5.1.7 Atender las necesidades de vivienda para las personas que carecen de ella;
- 5.1.8 Acercar a la población a los diferentes programas de ampliación de vivienda.

### **5.2 ATENCION DIGNA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-**

Reconocer la importancia que tienen para este grupo de personas ser incluidos en la vida cotidiana de nuestro municipio.

- 5.2.1 Socialización de servicios para personas con discapacidad;
- 5.2.2 Creación de campañas de fomento a los derechos humanos;
- 5.2.3 Instauración de talleres para personas vulnerables y con discapacidad;
- 5.2.4 Creación de talleres para generar oficios de empleo y autoempleo.
- 5.2.5 Creación de comités de sensibilización en escuelas y comunidades
- 5.2.6 Adecuación de vialidades acordes a las campañas de atención a la discapacidad

### **EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Para el Gobierno Municipal de Apozol es de vital importancia establecer mecanismos y procedimientos que le brinden certeza a la sociedad de que los programas y proyectos fueron elaborados acordes a las necesidades más apremiantes del pueblo y que están cumpliendo con las demandas señaladas para lo que fueron señalados, así como los proyectos, programas y acciones que se establecieron en el presente Plan Municipal de Desarrollo, por esta razón, se establecerán espacios de coordinación y colaboración entre las direcciones y las diferentes áreas de Gobierno para el análisis. Seguimiento, control y evaluación de los programas de desarrollo

que integran este plan.

La evaluación de los proyectos, programas y acciones serán tanto cuantitativas como cualitativas; comprenderá el análisis de las actividades que se realicen, mediante la comparación de las metas proyectadas en los programas operativos anuales, con los resultados alcanzados por cada dependencia; así como los recursos humanos y económicos que se ejercieron, de acuerdo con el presupuesto autorizado.

Los resultados de la evaluación permitirán a cada dependencia corregir o modificar las estrategias, los objetivos y las políticas fijadas en este Plan Municipal de Desarrollo. La evaluación del Plan, se realizará cada año y se complementará con los reportes mensuales de control de avance físico y financiero de programas, proyectos y acciones, que cada dependencia habrá de formular. En todo momento del ejercicio público, se promoverá la consulta ciudadana como medio permanente para evaluar la eficacia en la aplicación de políticas públicas, Los resultados del Plan Municipal de Desarrollo y su impacto sobre el panorama social y económico del municipio.

### **SOLICITUDES POR PARTE DE LA CIUDADANIA**

#### **OJO DE AGUA**

- Pavimentación calle del pozo
- Barda resguardo en calle de la Señora Rosalina Ríos

#### **RANCHO NUEVO**

- Vigilancia y mantenimiento en las canchitas
- Pavimentación calle Francisco Villa
- Ayudas a viviendas
- Apoyos a ganaderos
- Red de drenaje
- Acceso a callejón San Juanito.
- Construcción de muro de contención a un costado de la casa del abuelo.
- Pavimentación del callejón la crucita.

#### **CALERA**

- Atención a la problemática del basurero municipal

#### **COLONIA MEXICO**

- Pasto en las canchas
- Ayuda a vivienda
- Continuar con el apoyo con material a la promotora de educación inicial
- Construcción de ermita de San Judas Tadeo

**SAN MIGUEL**

- Iluminación y mantenimiento de la plaza.
- Edificio de la telesecundaria.
- Remodelación de los baños del campo del baseball.
- Banca para esperar el transporte público.

**MEDIA LUNA - TULE**

- Pavimentación de calles
- Alumbrado público

**SAN NICOLAS**

- Mantenimiento al sistema captador de agua.
- Pavimentación ecológica en la explanada
- Apoyo a la vivienda
- Puente Raúl Pérez

**ACHOQUEEN**

- Segunda etapa de Pavimentación ecológica

**COLONIA MADERO**

- Baños en el lienzo charro.
- Pavimentación de concreto asfáltico en calle de la Telesecundaria.
- Banca para la espera de transporte público.

**COLONIA JUAREZ**

- Muro de contención a lado de los baños públicos.

**CAPULINCITO**

- Construcción de campanario de la capilla de la comunidad

**RANCHO DE AYO**

- Apoyo con un tinaco de 1000 lts. Para Silvia Sandoval Carrillo
- Apoyo con cemento para su oficio
- Rehabilitación de la tarjea
- Espacio turístico y reforestación

- Cisterna

#### LAS PILAS-PALMA CUATA- SAUZ Y HIERBA BUENA

- Camino ecológico a Hierba Buena
- Camino ecológico al preescolar en Palma Cuata.
- Remodelación de la plaza en Palma Cuata.

#### PURISIMA

- Construcción de andador peatonal y puente en la calle de con Emilio.
- Domo en la plaza
- Baños públicos
- Pavimentación al arroyo camino al pozo de agua potable.
- Iluminación de la plaza.

#### PUERTA BLANCA

- Construcción y ampliación eléctrica en acceso a Puerta Blanca.

#### RESCOLDO

- Construcción de muro de contención en campo de baseball
- Construcción de gradas y techumbre en campo deportivo.
- Pavimentación en acceso este en el Rescoldo.
- Alumbrado público en acceso este en el Rescoldo.
- Descanso en el templo.
- Continuidad del proyecto del panteón.

#### SAN ISIDRO

- Pavimentación ecológica en camino a la joya.
- Rehabilitación de alumbrado público en plaza comunitaria y techumbre.
- Remodelación de baños en plaza
- Aplicación de pasto en el área deportiva.

#### TIRICIA

- Pavimentar calle eclipse y calle las palmas.
- Rehabilitación de calle el arroyo y puente

FODA DEL EJE DE TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD				
TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ADMINISTRACION FINANZAS SANAS	Existe la disposición de las autoridades municipales en atender y regularizar la Problemática financiera	El acercamiento ante los órganos estatales para regularizar la situación económica del municipio es buena	Debido a la mala situación de las administraciones pasadas nuestro municipio será imposible sanear en su totalidad	La apatía de los ex funcionarios a dar información relevante que ayude a solucionar estos problemas
TRANSPARENCIA	Disponibilidad de los servidores públicos y la ciudadanía para acatar las disposiciones reglamentarias	Implementación de los mecanismos dereglamentación para el buen funcionamiento de la contraloría social	Los mecanismos de participación ciudadana son inadecuados para vigilar los objetivos y metas del gobierno municipal.	Intereses e ideologías contrarias a los predominantes en el municipio.

10/05/25

<p>La resistencia de la ciudadanía a acatar las nuevas disposiciones jurídicas y económicas para la preservación del municipio, el territorio y el planeta</p>	<p>Incapacidad para mejorar la recolección, clasificación y manejo de los desechos sanitarios con participación esencial de los hombres y las mujeres del municipio</p>	<p>Acciones insuficientes para promover la construcción de viviendas de calidad y disminuir el fenómeno de autoconstrucción con asesoría a la población de los procesos bioclimáticos</p>	<p>Desorganización de autoridades y proveedores de servicios de construcción, prolijerando el atraso y deficiencia de autoconstrucción de vivienda</p>	<p>Ausencia de homogeneidad de las propuestas de construcción</p>
<p>SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</p>	<p>Disposición del Ayuntamiento para mejorar el desempeño sobre el manejo de los desechos sanitarios</p>	<p>Implementar acciones para fortalecer la construcción de viviendas de calidad y capacidad de recursos humanos para desarrollar un proceso paulatino de cultura en la construcción de vivienda</p>	<p>Se cuenta con la disponibilidad de recursos y capacidad para desarrollar un proceso paulatino de cultura en la construcción de vivienda</p>	<p>VIVIENDA DIGNA</p>
<p>SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</p>	<p>Implementar acciones para mejorar los procesos de manejo de los desechos sanitarios con participación esencial de los hombres y las mujeres del municipio</p>	<p>Promover la asesoría empresarial, y considerar la norma respecto a la vivienda digna y sustentable</p>	<p>Existencia de la disposición de la población y autoridades gubernamentales de transitar hacia condiciones mejores de habitación</p>	<p>Existencia de la disposición de la población y autoridades gubernamentales de transitar hacia condiciones mejores de habitación</p>

FODA DE EJE ATENCION A LA CIUDADANIA

TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>ATENCION A LA CIUDADANIA</p>	<p>Necesidad de una planeación efectiva en la se compromete a desarrollar los planes municipales estratégicos de desarrollo municipal tomando como referencia la demanda de la ciudadanía y sus prioridades</p>	<p>El municipio de Apozol se compromete a desarrollar los planes municipales estratégicos de desarrollo municipal tomando como referencia la demanda de la ciudadanía y sus prioridades</p>	<p>La calidad de la atención ciudadana es ineficiente por parte de los servidores públicos</p>	<p>Renuencia a hacer y aplicar modificaciones en el desempeño de las actividades de los servidores públicos</p>
SALUD	<p>Existe el personal adecuado y necesario para generar la gestión y etapas específicas para su puesta en marcha</p>	<p>Se cuenta con varios espacios para la atención del servicio de salud en el municipio. El municipio se compromete a realizar las gestiones necesarias para equipar con la documentación necesaria y los medicamentos pertinentes.</p>	<p>Algunos de los instrumentos de salud ya son obsoletos; No se cuenta con los suficientes medicamentos para la atención de las principales enfermedades.</p>	<p>Falta de apoyo a estas áreas; y desinterés de los habitantes por el cuidado de su salud.</p>

TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>EDUCACION</b>	Se cuenta con el personal e infraestructura adecuada para brindar la atención a la sociedad	El h. Ayuntamiento se compromete a realizar las gestiones necesarias para mejorar el servicio educativo	Falta amplitud de apoyos para la educación e infraestructura de todas las escuelas del municipio.	Exigencia de los docentes por cubrir todas las necesidades económicas y de infraestructura de las instituciones educativas.
<b>DEPORTE</b>	Existe el personal adecuado y necesario para generar la gestión y etapas específicas para su puesta en marcha	Creación de un centro municipal de formación deportiva que contemple desde el ámbito infantil hasta la de adultos en plenitud sin descuidar la Equidad de Género,	No se observa al deporte como una prioridad por parte de la ciudadanía. Falta recurso para rehabilitación de espacios deportivos.	La presencia del ocio en la población. Falta de cultura deportiva en la mayor parte de la población.
<b>CULTURA</b>	Voluntad por parte del ayuntamiento para apoyar a los artesanos	Propuesta por parte del ayuntamiento para beneficiar a los artesanos locales	Proyecto y actividades insuficientes dirigidas a las practicas artesanales	Desinterés y falta de información por parte de los artesanos
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	Existencia de personal capacitado en Seguridad Publica	Buena aceptación por parte de la sociedad a los cuerpos de Seguridad Publica	Dependencia de recursos para la capacitación y adiestramiento del cuerpo de Seguridad Publica	Apatía por partes de los mismos elementos de Seguridad Pública para seguirse preparando.

FODA DEL EJE AGUA POTABLE, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL		tema	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENZAS
AGUA POTABLE	Compromiso por rescatar el sistema de agua potable del municipio	Generar el cuidado por el agua	Voluntad del sistema de Agua Potable por poner en práctica las estrategias señaladas por el municipio	Propuesta del órgano de agua potable por crear campañas del cuidado del agua	Falta de conciencia por parte de la sociedad	Desinterés por atender las necesidades de falta de agua.
	El municipio se compromete a realizar proyectos para mejorar el medio ambiente	Existencia de autoridades locales en disposición de las autoridades locales en atender la problemática del relleno sanitario municipal	La posibilidad de construcción de un relleno sanitario cumpliendo con los estándares oficiales y sustentables, modernos	Esfuerzos insuficientes por parte de la sociedad y administraciones para controlar la saturación del relleno sanitario.	Falta de conciencia para reorganizar y reciclar los desechos	Falta de conciencia para ubicar un espacio dedicado a este tema
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	El municipio se compromete a realizar proyectos para mejorar el medio ambiente	Realizar acciones locales que fortalezcan la cultura del manejo responsables de residuos sólidos	Fomentar la cultura la cultura responsable en el manejo de residuos sólidos ha sido insuficiente	Falta de planeación para	Falta de conocimiento de la ley sobre el cuidado de los animales.	
PROTECCION ANIMAL	El municipio se compromete a realizar proyectos para mejorar el cuidado animal	Realizar acciones locales que fortalezcan la cultura del manejo responsables del cuidado animal	generar la cultura la cultura responsable en el manejo del cuidado animal	Falta de conocimiento de la ley sobre el cuidado de los animales.		

FODA DEL EJE APOZOL PROSPERO Y PRODUCTIVO				
AMENAZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	TEM A
Los intereses contrapuestos de los grupos de agricultores con capacidad de competitividad vs pequeños productores campesinos	El presupuesto destinado al respaldo de las actividades de la producción y la comercialización es bajo comparado con las necesidades de los productores y no permite generación de valor agregado	Revisar y realizar modificaciones a las normatividades del municipio para ampliar su margen de intervención en el respaldo de los pequeños productores, agricultores, en transición y de comercialización, para generar e impulsar una mejora en las condiciones productivas y de Comercialización	Voluntad para apoyar la producción y la comercialización de las actividades productivas agropecuarias	DESARROLLO AGROPECUARIO
Intereses contrapuestos de los grupos de comerciantes	Inexistencia de proyectos que beneficien a los comerciantes y prestadores de servicios	Búsqueda de inversiones que posibiliten la competitividad en el ámbito local, estatal y nacional	Acompañamiento y gestión para insertarse en el proceso de crecimiento como pequeños empresarios en el ámbito local	DESARROLLO COMERCIAL
	El presupuesto destinado al respaldo de las actividades de la producción y la comercialización es bajo comparado con las necesidades de los productores y no permite generación de valor agregado	Generar un padrón de comerciantes para ampliar la apertura a nuevos proyectos	Deseo por mejorar la situación económica que viven nuestros comerciantes a nivel municipal	

<p>Intereses políticos contrapuestos, así como apatía de los mismos comerciantes</p>	<p>Falta de atención a los problemas de los pequeños comerciantes</p>	<p>Brindar certidumbre a los pequeños comerciantes</p>	<p>Implementación de las reglas formales para la regulación de los negocios de (patrón de comerciantes)</p>	<p>DESARROLLO TURISTICO</p>
<p>Desinterés por parte de la ciudadanía;</p>	<p>Falta de proyectos que fomenten el desarrollo turístico en nuestro municipio</p>	<p>Creación de nuevos espacios turísticos aprovechando las bondades de la naturaleza con las que cuenta nuestro territorio en el aspecto eco-turístico</p>	<p>Existe varios áreas de oportunidad turística</p>	<p>DESARROLLO TURISTICO</p>

FODA DEL EJE AYUNTAMIENTO FRATERNO CON VISION SOCIAL				
TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL	Voluntad para atender de una manera pronta a este grupo de personas para satisfacer las necesidades m asapremiantes	Búsqueda de estrategias que posibiliten la mejora de la situación económica, laboral de este grupo de personas.	El presupuesto destinado al respaldo de las actividades de ayuda para este tipo de personas es bajo comparado con las necesidades y no permiten generación de fuentes de empleo	Los intereses contrapuestos de los grupos sociales con capacidad de ayuda no permiten el aumento de apoyos para la sociedad en pobreza
ATENCION DIGNA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Reconocer que se tiene la obligación de ayudar a este grupo de personas	Indagar los mecanismos necesarios para incluir a este grupo de personas a la vida laboral de nuestro municipio	Inexistencia de proyectos que beneficien a las personas con discapacidad y prestadores de servicios	Desinterés por parte de la sociedad para incluir a este grupo de personas

**ANEXOS**

**PROYECTO DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026**



SECRETARIA / DIRECCION		NOMBRE DE LA ACCION		BENEFICIARIOS											
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	13 comunidades												
ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION ANUAL	PROGRAMACION MENSUAL											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboracion de pagos correspondientes a sueldos/primas y aguinaldos.	Administracion	Accion	24	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4
Recoleccion de basura en el municipio y sus comunidades.	Aseo Publico	Ton	1250	100	100	100	100	100	100	140	100	100	100	100	140
Barido manual de calles y jardines en cabecera, colonias y comunidades del municipio	Aseo Publico	Acciones diarias	262	23	21	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22
Suministro de combustible para parque vehicular.	Aseo Publico	Inversion	311	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Adquisicion de Aceites, Lantax y Refacciones para vehiculos para Administracion.	Administracion	Inversion	8							2					2
Suministro de kits de proteccion de seguridad.	Administracion	Inversion	6	1						1					1

790000





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026



SECRETARIA / DIRECCION	NOMBRE DE LA ACCION	PARQUES Y JARDINES	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD DE MEDIDA	AREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
SECRETARIA / DIRECCION	NOMBRE DE LA ACCION	PARQUES Y JARDINES	ENE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	Accion	Elaboracion de pagos correspondientes a sueldos/primas y aguinaldos.
			FEB	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Accion	Administracion
			MAR	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Accion	Administracion
			ABR	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Accion	Administracion
			MAY	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Accion	Administracion
			JUN	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Accion	Administracion
SECRETARIA / DIRECCION	NOMBRE DE LA ACCION	PARQUES Y JARDINES	JUL	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Accion	Elaboracion de pagos correspondientes a sueldos/primas y aguinaldos.	
			AGO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Accion	Administracion	
			SEP	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Accion	Administracion	
			OCT	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Accion	Administracion	
			NOV	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Accion	Administracion	
			DIC	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Accion	Administracion	
SECRETARIA / DIRECCION	NOMBRE DE LA ACCION	PARQUES Y JARDINES	ENE	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	Accion	Elaboracion de pagos correspondientes a sueldos/primas y aguinaldos.	
			FEB	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	Accion	Administracion	
			MAR	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	Accion	Administracion	
			ABR	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	Accion	Administracion	
			MAY	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	Accion	Administracion	
			JUN	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	Accion	Administracion	
SECRETARIA / DIRECCION	NOMBRE DE LA ACCION	PARQUES Y JARDINES	JUL	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	Accion	Elaboracion de pagos correspondientes a sueldos/primas y aguinaldos.		
			AGO	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	Accion	Administracion		
			SEP	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	Accion	Administracion		
			OCT	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	Accion	Administracion		
			NOV	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	Accion	Administracion		
			DIC	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	Accion	Administracion		
SECRETARIA / DIRECCION	NOMBRE DE LA ACCION	PARQUES Y JARDINES	ENE	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	Accion	Elaboracion de pagos correspondientes a sueldos/primas y aguinaldos.		
			FEB	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	Accion	Administracion		
			MAR	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	Accion	Administracion		
			ABR	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	Accion	Administracion		
			MAY	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	Accion	Administracion		
			JUN	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	Accion	Administracion		
SECRETARIA / DIRECCION	NOMBRE DE LA ACCION	PARQUES Y JARDINES	JUL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Accion	Elaboracion de pagos correspondientes a sueldos/primas y aguinaldos.		
			AGO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Accion	Administracion		
			SEP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Accion	Administracion		
			OCT	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Accion	Administracion		
			NOV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Accion	Administracion		
			DIC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Accion	Administracion		
SECRETARIA / DIRECCION	NOMBRE DE LA ACCION	PARQUES Y JARDINES	ENE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Accion	Elaboracion de pagos correspondientes a sueldos/primas y aguinaldos.		
			FEB	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Accion	Administracion		
			MAR	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Accion	Administracion		
			ABR	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Accion	Administracion		
			MAY	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Accion	Administracion		
			JUN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Accion	Administracion		

30/09/2025



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026



SECRETARÍA / DIRECCIÓN		NOMBRE DE LA ACCIÓN		GENERATIVOS												
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		PANTEONES		6260 Habitantes												
ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Elaboración de pagos correspondientes a sueldos/primas y aguinaldos.	Administración	Acción	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
	Panteones	Panteones	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Panteones	Panteones	262	23	21	21	22	23	20	23	22	21	23	21	21	22
	Panteones	acción	1													1
Suministro de agua en pipa a baños y panteon municipal																
Limpeza en los Panteones Municipales																
Vigilancia en los Panteones Municipales																

30000



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026



SECRETARIA / DIRECCION		NOMBRE DE LA ACCION		BENEFICIARIOS											
OBRAS Y SERVICIOS PUEBLOS		DRENAJE Y ALCANTARILLADO		6200 Habitantes											
ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION ANUAL	PROGRAMACION MENSUAL											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboracion de pagos correspondientes a sueldos/primas y aguinaldos.	Administracion	Accion	28	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4
Reparacion y reposición de rejillas de acero y bastidores y tapas de registros sanitarios.	Drenaje y Alcantarillado	servicios	6	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0
Limpieza y desazolve de rejillas, pozos de visita y canales	Drenaje y Alcantarillado	servicios	21	2	2	3	1	2	1	2	1	2	2	1	2
Suministro de combustible para parque vehicular de OBRAS Y SERVICIOS PUEBLOS	Drenaje y Alcantarillado	Accion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición de Ácetes,Lantas y Refacciones para vehículos de Administración.	Drenaje y Alcantarillado	Accion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3400000



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026



SECRETARIA / DIRECCION		NOMBRE DE LA ACCION		RENTICIAIOS												
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS													
ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGRAMACION MENSUAL												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Elaboracion de pagos correspondientes a sueldos/primas y aguinaldos.	Administracion	Accion	28	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4
Elaboracion y expedicion de permisos de construccion	Administracion	Accion	34	0	4	8	6	0	0	2	6	0	4	0	4	4
Elaboracion y expedicion de permisos de Desembarraciones Fusiones en materia de Desarrollo Urbano.	Administracion	Accion	47	4	3	5	4	6	4	3	2	4	6	4	4	2
Supervision de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, Reportes Y Bitacoras.	Administracion	Accion	53	4	8	8	4	4	4	3	4	4	4	4	4	2
Elaboracion de proyectos de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y seguimiento de los mismos.	Administracion	Accion	22	10	4	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0
Combustible y refacciones	Administracion	Accion	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Adquisicion de materiales y herramientas de construccion	Administracion	Accion	1	1												

0300000



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026



SECRETARÍA / DIRECCIÓN		NOMBRE DE LA ACCIÓN		BENEFICIARIOS												
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		CAJES		6260 Habitantes												
ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA O ANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Elaboración de pagos correspondientes a sueldos/primas y aguinaldos.	Administración	Acción	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Adquisición de Materiales para construcción	Cajes	Acción	6	1		1		1		1		1		1		1
Limpieza de calles en principales vialidades.	Cajes	Acción	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

000000



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026



SECRETARIA / DIRECCION	NOMBRE DE LA ACCION	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026												PROGRAMA ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	AREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD
		6260 Habilitar		Mantenimiento a caminos		PROGRAMACION MENSUAL											
		DIC	NOV	OCT	SEPT	AGO	JUL	JUN	MAY	ABR	MAR	FEB	ENE				
		4	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	24	Accion	Administracion	Elaboracion de pagos correspondientes a sueldos/primas y aguinaldos.
			1		1		1		1		1		1	6	Accion	Administracion	Adquisicion de combustible Diesel para maquinaria.
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Accion	Administracion	Adquisicion de Refacciones para maquinaria.
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Accion	Administracion	Rehabilitacion de caminos sacacosecha

000071

**PROYECTO DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, MUNICIPIO DE APOZOL, ZAC. A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ESTE ENTE MUNICIPAL TIENE A BIEN DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A ESTA DIRECCIÓN, DE ACUERDO A LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS ART.60 ( Fracc.II, inciso h), ART. 197 Y ART 225. Y ART. 24 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

OBJETIVO: ESTA DIRECCIÓN TIENE BAJO CARGO DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA O EN COORDINACIÓN DE OTRAS INSTANCIAS, LA FORMULACIÓN, CONDUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, EN CONCURRENCIA ESTATAL O FEDERAL. ART. 106 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

FACULTADES: ART. 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL:

- COORDINAR Y PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CONSULTA POPULAR PERMANENTE, PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES QUE ESTE SE DERIVEN;
- FORMULAR COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, ALENTAR UNA PERMANENTE COMUNICACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA COMUNIDAD PARA PROMOVER CAMPAÑAS Y DIFUNDIR PROGRAMAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL;
- DISEÑAR EL ESQUEMA OPERATIVO PARA EL REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA, EN LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL;

- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS, CAMPESINOS Y URBANOS; MUJERES DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y ZONAS URBANAS MARGINADAS, A EFECTO DE QUE SE

17

INVOLUCREN EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO;

- ALENTAR EL COMPROMISO COMUNITARIO PARA LOGRAR UN DESARROLLO JUSTO, QUE CONTENPLE EL CUIDADO DE LOS ECOSISTEMAS, LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EQUILIBRADOS, QUE PERMITAN LA DISMINUCIÓN DEL COSTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS;

- PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE SIMPLIFICACIÓN, DESREGULARIZACIÓN Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA PARA FACILITAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA;

- AUXILIAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIO QUE AUTORIZA EL H. CABILDO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL MUNICIPIO.

- PROMOVER Y DIFUNDIR, EN COORDINACIÓN CON LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO, DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO, LAS VENTAJAS COMPETITIVAS QUE SE OFRECEN EN LA LOCALIDAD A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA, AL MISMO TIEMPO DE IMPULSAR EN EL SECTOR PRIVADO, LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS PARA ATRAER CAPITAL DE INVERSIÓN.

- IMPARTIR TALLERES Y ORGANIZAR FOROS DE CAPACITACIÓN, TANTO DEL SECTOR LABORAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO E INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA LOGRAR MAYORES NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LA BASE EMPRESARIAL.

- IMPARTIR TALLERES Y ORGANIZAR FOROS DE CAPACITACIÓN, TANTO DEL SECTOR EMPRESARIAL COMO DEL SECTOR LABORAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO E INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA LOGRAR MAYORES NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LA BASE EMPRESARIAL;

- COORDINAR Y PROMOVER LAS OBRAS Y DISMINUIR LOS DESEQUILIBRIOS DEL CAMPO Y LAS CIUDADES Y FORTALEZCAN EL COMBATE A LA POBREZA EN GENERAL Y A LA POBREZA EXTREMA

#### FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS)

ART. 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL SE COMPONEN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y A INVERSIONES QUE BENEFICEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO Y ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

LOS PRINCIPIOS PARA LA OPERACIÓN DEL FAIS, DEBERÁN ADMINISTRARSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A QUE ESTÉN DESTINADOS; DEBIENDO AJUSTARSE AL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA Y EJERCERSE BAJO LOS CRITERIOS GENERALES DE RESPONSABILIDAD HACIENDARIA Y FINANCIERA, DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN.

LA CONSIDERACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ES ELEMENTAL, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS

RECURSOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. APLICADOS EN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, PARA SATISFACER NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA Y ALCANZAR UN NIVEL DIGNO DE BIENESTAR SOCIAL Y HUMANO, CONFORME A LOS RUBROS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LCF.

PARA ELLO SE PRESENTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE MANERA TRIANUAL, AUNADO A ESTE POSIBLES MODIFICACIONES POR TRATARSE DE OBRAS O ACCIONES INTEGRALES O DE FORMA URGENTE

16/06/26

PLANEACIÓN ANUAL 2026

FONDO IV

1	FONDO IV	SEGURIDAD PUBLICA	MEJORA SALARIAL, PRESTACIONES Y BONOS	MEJORA SALARIAL, PRESTACIONES Y BONOS
2	FONDO IV	SEGURIDAD PUBLICA	HOMOLOGACION	HOMOLOGACION SALARIAL
3	FONDO IV	SEGURIDAD PUBLICA	SEGUROS DE VIDA	SEGUROS DE VIDA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA
4	FONDO IV	SEGURIDAD PUBLICA	BONO CUP	BONO CUP
5	FONDO IV	SEGURIDAD PUBLICA	UNIFORMES	UNIFORMES COMPLETOS
6	FONDO IV	SEGURIDAD PUBLICA	SERVICIOS EN GENERAL	SERVICIOS EN GENERAL (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, VIADAD, OTROS)
7	FONDO IV	SEGURIDAD PUBLICA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA
8	FONDO IV	OBLIGACIONES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	DIFERENTES OBLIGACIONES, DESCUENTOS DE CONAGUA, PASIVOS, ENTRE OTROS.

320003



**EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).**

FORTALECER A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LO CUAL LOS RECURSOS SE DESTINARÁN A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCAL, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. LAS APORTACIONES QUE SE RECIBIRÁN CON CARGO AL FONDO, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL TENDRAN LAS MISMAS OBLIGACIONES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISOS A) Y C), ES ADMINISTRADO POR EL AYUNTAMIENTO, SIENDO EL CABILDO QUIEN DETERMINA SU DESTINO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

**DESTINO DE LOS RECURSOS:**

ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LOS RECURSOS SE DESTINARÁN A LOS SIGUIENTES RUBROS.

**OBLIGACIONES FINANCIERAS:**

DAR SEGUIMIENTO A UN COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO, EN CONCEPTO DE PRÉSTAMO, CON ENTIDADES DE CRÉDITO FINANCIERO.

TODA OBLIGACIÓN FINANCIERA ES UNA RESPONSABILIDAD, ASUMIDA POR EL MUNICIPIO, EN LA QUE SE OBLIGA A LA DEVOLUCIÓN DE UNA DEUDA AL FINAL DE UN PERIODO ESTABLECIDO.

- PAGO DE DEUDA PÚBLICA (CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL)
- PAGO DE CRÉDITO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
- PAGO DE PROVEEDORES (DEBIDAMENTE REGISTRADOS COMO ADEUDO Y CUANDO NO HAYA RECURSOS DE GATO CORRIENTE).

**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA:**

CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA (OBRA PÚBLICA), QUE PERMITAN LAS MEJORES CONDICIONES DEL USO DE LOS BIENES INMUEBLES, QUE SU NATURALEZA O POR DISPOSICIÓN DE LA LEY ESTÉN DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO.

ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES.

ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 6 FRACCIÓN IX, SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR LO MENOS EL 20% DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), SE DESTINEN A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA. (CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS; LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN) COMO: NÓMINA, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN AL CUERPO POLICIAL, INFRAESTRUCTURA Y TODOS LOS MARCADOS EN EL CATÁLOGO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS EN EL ACUERDO 09/XLIX/202. CRITERIOS PARA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, BASADOS EN LAS MODIFICACIONES QUE DE MANERA PUNTUALIZADA SE REALICE CADA EJERCICIO FISCAL. ATENDIENDO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SISTEMAS NACIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A SU AUTONOMÍA COMO ORDEN DE GOBIERNO (ANEXO ÚNICO).

**NOTA ACLARATORIA:**

LO QUE SE ESTIPULA DENTRO DEL CONTENIDO DEL PROYECTO, ESTA SUJETO A MODIFICACIONES ACORDE AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MUNICIPIO O A LAS ACTIVIDADES IMPREVISTAS.

PROYECTO DEL AREA DE DESARROLLO INTEGRAL EN 2026

ACCIONES	OBJETIVO	PROGRAMA
<p>Seguir atendiendo e incrementar dentro de las posibilidades de dicha unidad, la atención de pacientes.</p>	<p>Brindar atención médica de rehabilitación al público en general que presente algún tipo de discapacidad, ya sea temporal o permanente, llevándose a cabo una pre valoración por un médico especialista en rehabilitación y médico en ortopedia, los cuales realizarán reconocimiento físico y determinan si se es candidato o no.</p>	<p>Atención en la Unidad Básica de Rehabilitación U.B.R.</p>
<p>Apoyar de manera directa a personas de escasos recursos o a instituciones, con transporte o vales de gasolina para temas de índole médico, social, educativo y cultural.</p>	<p>Atender las solicitudes y brindar apoyo en especie o económicas a la población que se encuentre en desamparo, desventaja indefensa menos cabo físico y mental, así mismo como a las instituciones públicas y/o privadas sin fines de lucro, implementando acciones de asistencia social como actividades culturales recreativas y sociales.</p>	<p>Programa de Ayudas Sociales</p>
<p>Implementación de talleres de gastronomías, educativas y manualidades, para jóvenes, niños, adultos y personas de la tercera edad. Promoviendo la equidad de género.</p>	<p>Promocionar a los beneficiarios técnicas o habilidades de aprendizaje, que puedan poner en práctica para mejorar su calidad de vida teniendo un sustento económico.</p>	<p>Impartición de talleres</p>
<p>Se realizará la compra de juguetes para distribuir en las escuelas del municipio, a su vez se realiza la compra de bolos para el festejo en la plaza principal, incluyendo premios a través de juegos y rifas.</p>	<p>Generar espacios de convivencia y armonía para niñez Apozolense.</p>	<p>Festejo del día del Niño</p>

08/04/2025

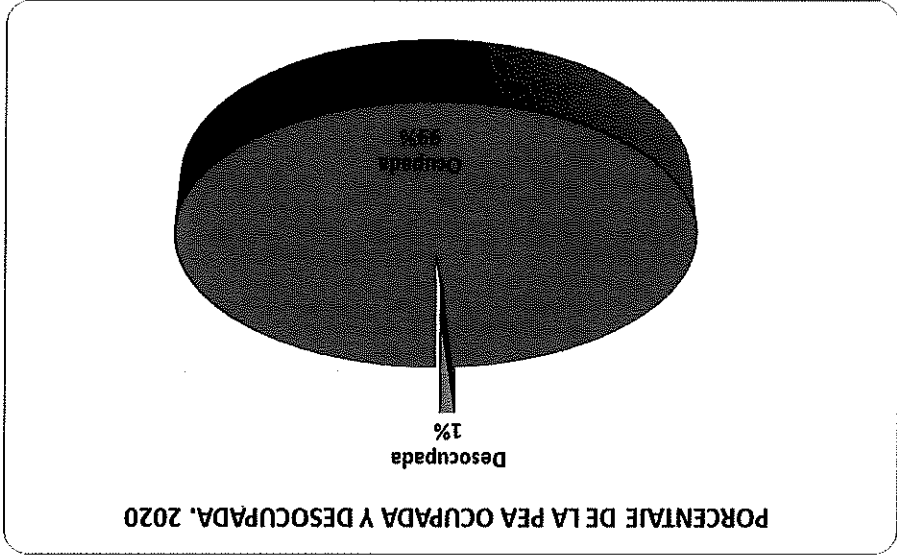
<p>Crear un espacio de convivencia y reconocimiento dirigido a las madres apozolenses, con el fin de resaltar su importante labor en la familia y en la sociedad.</p> <p>contratación de algún grupo, comedante, mariachi o brindida aperitivo y se compran regalos para cubrir las peticiones del total de las escuelas del municipio.</p>	<p>Festejo del Día de las Madres</p>
<p>Se realiza la compra de juguetes para repartir en los eventos, al igual que la contratación de alguna obra de teatro o medio musical. Al igual se realizará caravanas navideñas donde se repartirán bolos. De la misma forma se busca entregar a las escuelas ya sea bolos, juguetes o pifñatas.</p>	<p>Compra de Juguetes para Navidad</p> <p>Fortalecer la convivencia social y los valores familiares mediante la organización de actividades navideñas incluyentes, que promuevan la unión, la solidaridad y el bienestar de las familias del municipio, fomentando la participación ciudadana y el sentido de comunidad.</p>
<p>Lograr un incremento en el apoyo de los desayunos en modalidad frío en las escuelas.</p>	<p>Desayuno Escolares Modalidad Frío</p> <p>Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, diseñados con base en los criterios nutricionales.</p>
<p>Lograr un incremento en el apoyo de los desayunos en modalidad caliente en las escuelas.</p>	<p>Desayuno Escolares Modalidad Caliente</p> <p>Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, diseñados con base en los criterios nutricionales, acompañados de acciones de orientación alimentaria, calidad y producción de alimentos.</p>

<p>Apoyo a mujeres embarazadas</p>	<p>Contribuir a la seguridad alimentaria de mujeres embarazadas y en proceso de lactancia que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.</p>	<p>Implementar y acrecentar de manera en este año el apoyo a mujeres embarazadas.</p>	<p>Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricional.</p>	<p>Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta y muy alta marginación a través de apoyos alimentarios con base en los criterios de calidad nutricional.</p>	<p>Niños menores de 2 a 5 años</p>	<p>Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta y muy alta marginación a través de apoyos alimentarios con base en los criterios de calidad nutricional.</p>	<p>Atención Psicológica</p>	<p>El brindar una atención general a toda la población requiere de otro profesionalista en la salud mental, ya que nuestro municipio cuenta con índices altos en problemas familiares, nivel interpersonal, por lo que es fundamental el apoyo para contrarrestar las dificultades que hoy en día los individuos presentan.</p>	<p>Terapia psicológica</p>	<p>Brindar a los habitantes en general, desde niños, hasta personas de la tercera edad que muestren el interés y la preocupación al acudir a solicitar la asesoría psicológica.</p>	<p>Dar seguimiento a los casos atendidos por el área de psicología, al igual dentro de las posibilidades incrementar el número de pacientes. Se llevarán a cabo conferencias en instituciones educativas y a la sociedad en general.</p>
------------------------------------	--	---	---	--	------------------------------------	--	-----------------------------	---	----------------------------	---	--

<p>A todas las personas de las diversas comunidades que integran el municipio de Apozol, desde las instituciones educativas, hasta por categoría grupal (niños, adolescentes, jóvenes, adultos, tercera edad).</p>	<p>Difusión de temas que proporcionen la prevención de problemáticas, a nivel personal y social.</p>
<p>Se trabajará con talleres de manualidades en todos los clubs que están activos durante todo el año como terapia ocupacional para toda la población</p>	<p>Taller de Manualidades Lograr que la población pueda encontrar en los diferentes talleres un medio de aprendizaje activo, promoviendo la salud mental y eliminación del ocio. Así mismo fortalecer la convivencia y socialización con sus iguales.</p>
<p>Se realiza el festejo para nuestros adultos mayores con una comida, música en vivo y regalos para rifárselos y ofrecerles un rato de diversión donde habrá juegos y se elegirá la reina de la tercera edad</p>	<p>Día del Abuelo Fortalecer la convivencia, el bienestar y la integración social de las personas adultas mayores mediante la realización de un festejo que incluya actividades recreativas, culturales y de reconocimiento, promoviendo espacios de alegría, participación y sana convivencia</p>
<p>Se les realizará una posada donde se les dará comida, música, algunos regalos que se les rifará y un bolo para cada adulto y</p>	<p>Posada Navideña para el Adulto Mayor Fortalecer la convivencia, el bienestar y la integración social de las personas adultas mayores mediante la realización de un festejo que incluya actividades recreativas, culturales y de reconocimiento, promoviendo espacios de alegría, participación y sana convivencia</p>
<p>Se apoyará con pañales a los adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Pañales Contribuir al bienestar y la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad mediante el otorgamiento de apoyos de pañales, atendiendo sus necesidades básicas de higiene y cuidado personal.</p>

<p>Se pretende apoyar a 20 adultos mayores.</p>	<p>Se buscarán los adultos mayores con más necesidad que ocupen de bastones, silla de ruedas, o andaderas para darles ese beneficio y ayudarlos a que puedan moverse con mayor facilidad y evitar algún riesgo como caídas ya que son de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>Sillas de ruedas, andaderas y bastones</p>
<p>Se pretende lograr concientizar a la población respecto a la inclusión social e igualdad que tienen las personas que presentan alguna discapacidad. Se buscará la implementación de conferencias y actividades de concientización a la sociedad para lograr un Apozol más inclusivo, donde se involucran las diferentes instituciones y servicios que atienden a las personas con discapacidad.</p>	<p>Promover una cultura de inclusión y respeto hacia las personas con discapacidad mediante la implementación de conferencias y actividades de concientización dirigidas a la sociedad, en coordinación con las instituciones y servicios especializados, con el fin de construir un Apozol más inclusivo e igualitario.</p>	<p>Día internacional de la discapacidad</p>
<p>A través del SIAPASA se impartirán pláticas y talleres en las diferentes instituciones para el cuidado y la preservación del vital líquido. Implementando también un desfile alusivo donde las instituciones se involucrarán</p>	<p>Se pretende lograr concientizar a la población para el cuidado y la preservación del agua.</p>	<p>Día mundial del agua</p>

<p style="text-align: center;"><b><u>NOTA ACLARATORIA:</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>LO QUE SE ESTIPULA DENTRO DEL CONTENIDO DEL PROYECTO, ESTA SUJETO A MODIFICACIONES ACORDE AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MUNICIPIO O A LAS ACTIVIDADES IMPREVISTAS.</b></p>		



TASA ESPECÍFICA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO

Municipio	Tasa específica de participación económica	
	Hombres	Mujeres
Apozol	50.47	32.76
Estado	56.03	39.05

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL 2020 ( PORCENTAJES )

Indicador	Estado	Apozol
Población total	1,622,138	6,260
Población de 15 años o más analfabeta	3.8	5.4
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.3	5.9
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	32.2	47.9
Población sin derecho habiente a servicios de salud	20.1	12.7
Viviendas con piso de tierra	1.3	2.6
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.9	1.6
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.9	1.0
Viviendas que no disponen de drenaje	3.6	1.4
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.6	1.0

Vivendas que no disponen de lavadora	15.8	13.3
Vivendas que no disponen de refrigerador	7.6	3.9
Índice de rezago social	-0.45259	-0.773557
Grado de rezago social	Bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	20	1,879

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL CICLO ESCOLAR 2023-2024

Control		Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato General	Total
Inscritos	271	794	295	162	1,522	
Existentes	264	789	281	154	1,488	
Aprobados	264	789	259	150	1,462	
Egresados	112	148	79	44	383	
Directivo Sin Grupo						
Directivo Sin Grupo	1	5	1	1	8	
Docente	17	41	17	8	83	
Escuelas	11	12	6	1	30	
Grupos	17	41	21	6	85	

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO

Ciclo Escolar 2019-2020

Indicadores	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato General
Retención	97.42%	99.37%	92.25%	95.06%
Deserción	N.A.	1.13%	6.78%	6.17%
Aprobación	100.00%	100.00%	94.31%	100.00%
Reprobación	N.A.	0.00%	5.69%	0.00%

Eficiencia terminal	N.A.	107.25%	75.24%	73.33%
<b>Relaciones</b>				
Escuelas por cada 10 mil Hab.	18.07	19.72	9.86	1.64
ALUM/DOC	16	19	17	20
ALUM/GPO	16	19	14	27

N.A. No aplica

Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación.

2026

## INDICADORES DE REZAGO SOCIAL 2020 ( PORCENTAJES )

Indicador	Estado	Apozol
Población total	1,622,138	6,260
Población de 15 años o más analfabeta	3.8	5.4
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.3	5.9
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	32.2	47.9
Población sin derechohabiente a servicios de salud	20.1	12.7
Viviendas con piso de tierra	1.3	2.6
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.9	1.6
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.9	1.0
Viviendas que no disponen de drenaje	3.6	1.4
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.6	1.0
Viviendas que no disponen de lavadora	15.8	13.3
Viviendas que no disponen de refrigerador	7.6	3.9
Índice de rezago social	-0.45259	-0.773557
Grado de rezago social	Bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	20	1,879

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PRINCIPALES CULTIVOS EN EL MUNICIPIO AÑO AGRICOLA 2020

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	Precio medio rural (\$/ton)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Maíz forrajero en verde	1,445.00	1,365.00	18,018.00	13.2	435	7,837.83
Tomate rojo (jitomate)	232	232	11,476.00	49.47	5,326.58	61,127.82
Guayaba	512	512	8,672.60	16.94	6,464.17	56,061.16
Alfalfa verde	69	69	5,212.28	75.54	670.55	3,495.09
Maíz grano	951	781	3,908.10	5	4,449.89	17,390.63
Sorgo forrajero en verde	151	151	3,358.00	22.24	410.37	1,378.01
Avena forrajera en verde	123	123	2,862.55	23.27	646.03	1,849.29
Caña de azúcar fruta	78	78	2,691.00	34.5	780	2,098.98
Calabacita	70	70	1,937.73	27.68	2,412.92	4,675.60
Tomate verde	57.5	57.5	1,424.00	24.77	2,546.46	3,626.16
Nopalitos	35	35	1,155.25	33.01	4,119.73	4,759.32
Agave	41	11	1,022.80	92.98	21,363.61	21,850.70
Pepino	15	15	914.95	61	4,680.00	4,281.97
Limón	14.6	14.6	122.27	8.37	4,850.00	593.01
Sorgo grano	39	30	90	3	3,200.00	288
Aguacate	6	6	44.1	7.35	14,850.00	654.89
Cebolla	2	2	28	14	4,500.00	126

11/09/20

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Chile verde	1	1	22	22	5,200.00	114.4
Meión	1	1	21.5	21.5	4,300.00	92.45
Sandía	1	1	21.5	21.5	4,800.00	103.2
Naranja	1.8	1.8	15	8.33	6,000.00	90
Mango	1	1	7.28	7.28	6,250.00	45.5
Frijol	5	5	3.45	0.69	15,200.00	52.44
<b>TOTAL</b>	<b>3,851.90</b>	<b>3,562.90</b>	<b>63,028.36</b>			<b>192,592.45</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

0.000000





## INDICADORES DE MARGINACIÓN 2020

	Estado	Apozol
Población total	1,622,138	6,260
Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	3.76	5.42
Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	32.31	48.07
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	2.32	0.82
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.46	0.69
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	1.83	0.74
Porcentaje de viviendas con hacinamiento	16.25	16.69
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.25	2.43
Porcentaje de población que vive en localidades menores a 5 000 habitantes	44.42	100.00
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	71.92	81.80
Índice de marginación, 2020	19.01	55.80
Grado de marginación, 2020	Medio	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal		19

Fuente: CONAPO. Índice de marginación 2020.



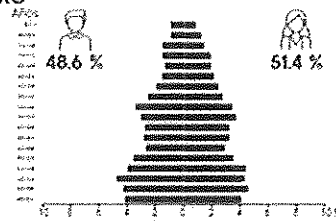
BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Zacatecas
- Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas
- Coordinación Estatal de Planeación: Dirección del Sistema Estatal de Información, Estadística Básica de Apozol
- Memorias del Padre Luis Villalobos, Boletín Eclesiástico, Febrero 2006 y Sandoval Landa José Alfredo, Enciclopedia de los Municipios de México, Estado de Zacatecas, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2005 (pág. 10 -11)
- INEGI: *Información Geográfica y del Medio ambiente en Visión en cifras del municipio de Apozol Zacatecas.*
- GOMEZ Soto Héctor Pascual: “monografía del Municipio de Apozol, Zacatecas” en Raíces Caxcanas: Instituto de Cultura Zacatecano “RAMON LOPEZ VELARDE”. Jerez Zacatecas
- GONZALEZ Estrada Tlahuizcalpantecutli: en LOS TASTOANES: HISTORIA TRADICION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE APOZOL. Instituto Zacatecano de cultura “Ramón López Velarde” Zacatecas, Zac. (pág.
- <https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Apozol.pdf> 15 de Noviembre del 2024.
- [www.economipedia.com/definiciones/administracion-publica.html](http://www.economipedia.com/definiciones/administracion-publica.html). Extraído el día 10 de Noviembre de 2024
- Plan Municipal de desarrollo 2021-2024 de Apozol, Zacatecas extraído el día 10 de Noviembre del 2024
- <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/zac/poblacion/default.aspx> Extraído el día 15 de Noviembre del 2024.
- Programa de desarrollo urbano del centro de población de Apozol d 2008 – 2030

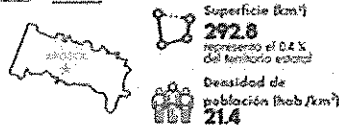
001 APOZOL

### COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

<b>Población total</b>	<b>6 260</b>
<b>Relación hombres-mujeres</b>	<b>94.4</b>
Existen 94 hombres por cada 100 mujeres	
<b>Edad mediana</b>	<b>32</b>
La mitad de la población tiene 32 años o menos	
<b>Razón de dependencia</b>	<b>66.7</b>
Existen 66 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva	



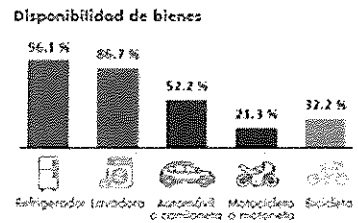
### DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



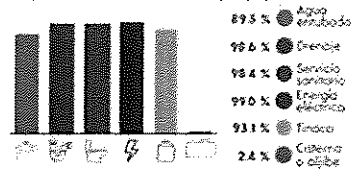
<b>Total de localidades</b>	<b>49</b>
<b>Localidades con mayor población</b>	
Apozol	2 408
Bertha Juárez (El Rescaldo)	726
Los Hornos (San Isidro)	719

### VIVIENDA

<b>Total de viviendas particulares habitadas</b>	<b>1 312</b>
Incremento de 0.4% con respecto al 2010	
<b>Promedio de ocupantes por vivienda</b>	<b>3.6</b>
<b>Promedio de ocupantes por cuarto</b>	<b>0.9</b>
<b>Viviendas con piso de tierra</b>	<b>2.6 %</b>



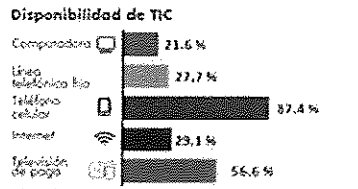
### Disponibilidad de servicios y equipamiento



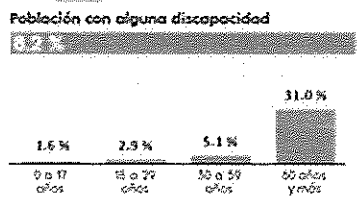
### ETNICIDAD

<b>Población que habla lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>0.30 %</b>
<b>Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>5.56 %</b>
<b>Lenguas indígenas más frecuentes</b>	
Mixteco	82.4 %
Náhuatl	11.8 %
<b>Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente</b>	<b>0.14 %</b>

<sup>1</sup> De 3 años y más.



### DISCAPACIDAD



## PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE ZACATECAS 2020

### MIGRACIÓN

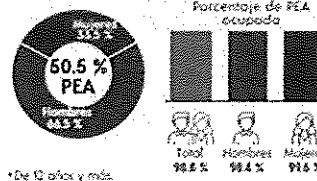
Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual<sup>1</sup>



<sup>1</sup> De 5 años y más.

### CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

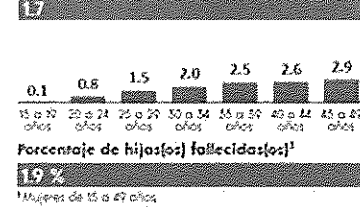
Población económicamente activa (PEA)<sup>1</sup>



<sup>1</sup> De 12 años y más.

### FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)<sup>1</sup>



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)<sup>1</sup>



### CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad<sup>1</sup>



<sup>1</sup> De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

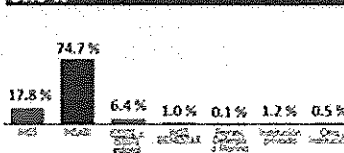


Asistencia escolar



### AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

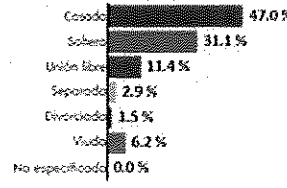
Población afiliada<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Incluye afiliaciones múltiples.

### SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal<sup>1</sup>



<sup>1</sup> De 13 años y más.

INEGI. Panorama Sociodemográfico de Zacatecas. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021

No. DE OFICIO: 02/01/2026

ASUNTO: ENTREGA DE POA 2026 FONDO III Y FONDO IV

LUGAR: APOZOL, ZAC.

FECHA: 15 DE ENERO DE 2026

**MTRO. CHRISTIAN DE JESUS HARO GOMEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027**

**AT'N. L.C. RAUL BRITO BERUMEN  
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**PRESENTE:**

CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE PRESENTA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO 2026, COMO EL INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE DEFINEN LAS ACCIONES, METAS Y ACTIVIDADES DE ESTA ÁREA, DICHO PROGRAMA PERMITE VINCULAR LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL CON LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASEGURANDO EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE, CON FORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LA LEY DE PLANEACIÓN Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ATENDIENDO EN TIEMPO Y FORMA ESTA OBLIGACIÓN.

**ANEXO:** FORMATO EN EXCEL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL FONDO III Y FONDO IV 2026; ASI COMO EL PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO; MISMOS QUE SE DEBEN DE CONCENTRAR EN EL PLAN OPERATIVO MUNICIPAL.



ATENTAMENTE: *[Firma]*

DIR. DESARROLLO  
ECONOMICO Y SOCIAL  
APOZOL, ZAC.

**ANABEL ALONSO RODRIGUEZ**  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
"Seguimos Transformando Juntos Apozol"

C.C.P. T.S.A. GABRIELA ARELLANO QUEZADA. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. ARCHIVO.

ATENTAMENTE: *[Firma]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE APOZOL, ZACATECAS  
15 ENERO 2026  
OFICINA DEL SECRETARIO

Constitución #1, 99940 Apozol, Zac.  
Tel. 467 952 0436  
h.ayuntamientoapozol2124@gmail.com

**00000**



**APOZOL**  
H. Ayuntamiento  
2024 - 2027

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**



**EL QUE SUSCRIBE L.E.E CHRISTIAN DE JESUS HARO GOMEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento de Apozol, Zacatecas, en uso de mis facultades que me han sido conferidas y conforme a lo dispuesto en el Artículo 100fraccionamiento IV, V, VI DE LA Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, CERTIFICA el presente:

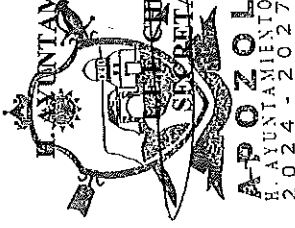
## **PUNTO DE ACUERDO:**

Que en el presente oficio levantado con sustento en el acta No. 30 DECIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO celebrada el día 14 de enero del 2026 a las 08:00 pm donde consta que fue sometida a votación en el orden del día en el punto número 7 de dicha sesión que a la letra dice "PRESENTACION Y/O APROBACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL "POA", FONDO IV, EJERCICIO FISCAL 2026".

Se somete a votación ante cabildo, el cual se vota y aprueba por unanimidad.

Se extiende la presente en la ciudad de Apozol, Zac., a los 14 de enero del 2026.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027

CHRISTIAN DE JESUS HARO GOMEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

mmmm

Constitución 1, 99940 Apozol, Zac.  
Tel. 467 952 07 96



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FONDO IV

659192



TECHO FINANCIERO

\$6,057,695.00


12 MISTRACION

\$504,807.92

12 MISTRACION

\$6,057,695.04


PROGRAMA	INCIDENCIA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS) 2022					METAS TOTALES	BENEFICIARIOS/DIRECTOS	
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIP.	UNIDAD DE MEDIDA	HOMBRES	MUJERES
1	FONDO IV	SEGURIDAD PÚBLICA	MEJORA SALARIAL, PRESTACIONES Y BONOS	APOZOL		\$3,757,503.96	\$3,757,503.96		\$3,757,503.96		18 PERSONAS	11	7
2	FONDO IV	SEGURIDAD PÚBLICA	HOMOLOGACIÓN	APOZOL		\$ 175,155.60	\$ 175,155.60		\$ 175,155.60		15 ELEMENTOS	9	6
3	FONDO IV	SEGURIDAD PÚBLICA	SEGUROS DE VIDA	APOZOL		\$ 304,000.00	\$ 304,000.00		\$ 304,000.00		15 ELEMENTOS	9	6
4	FONDO IV	SEGURIDAD PÚBLICA	BONO CUP	APOZOL		\$ 70,000.00	\$ 70,000.00		\$ 70,000.00		7 ELEMENTOS	5	2
5	FONDO IV	SEGURIDAD PÚBLICA	UNIFORMES	APOZOL		\$ 196,500.00	\$ 196,500.00		\$ 196,500.00		15 ELEMENTOS	9	6
6	FONDO IV	SEGURIDAD PÚBLICA	SERVICIOS EN GENERAL	APOZOL		\$750,000.00	\$750,000.00		\$750,000.00		3 UNIDADES, 2 MOTOS	—	—
7	FONDO IV	SEGURIDAD PÚBLICA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	APOZOL		\$250,000.00	\$250,000.00		\$250,000.00		5	—	—
8	FONDO IV	OBLIGACIONES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	APOZOL		\$ 554,535.44	\$ 554,535.44		\$ 554,535.44		—	—	—
						\$ 6,057,695.00			\$ 6,057,695.00				

  
 DIR. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 APOZOL, ZAC.  
 C. ANABEL ALONSO RODRIGUEZ  
 DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

  
 APOZOL  
 T.SIA. GABRIELA ARELLANO QUEZADA  
 2024  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TECHO FINANCIERO MENOS DESIGNADO \$6,057,695.00 DISPONIBLE: \$0.00

  
 TESORERIA MUNICIPAL APOZOL, ZACATEPEC  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 WAZMIN SANDOVAL SIGALA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 APOZOL, ZAC.  
 M.A.E. FERNANDO CHAVEZ EDEZMA  
 SINDICO MUNICIPAL

ELABORO

AUTORIZA

VO.BO.

AUTORIZA



**EL QUE SUSCRIBE L.E.E CHRISTIAN DE JESUS HARO GOMEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento de Apozol, Zacatecas, en uso de mis facultades que me han sido conferidas y conforme a lo dispuesto en el Artículo 100fraccionamiento IV, V, VI DE LA Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, CERTIFICA el presente:

## **PUNTO DE ACUERDO:**

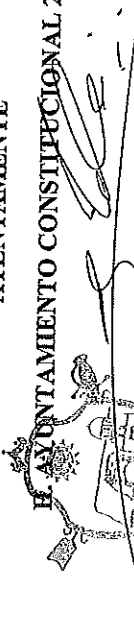
Que en el presente oficio levantado con sustento en el acta No. 30 DECIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO celebrada el día 14 de enero del 2026 a las 08:00 pm donde consta que fue sometida a votación en el orden del día en el punto numero 6 de dicha sesión que a la letra dice "PRESENTACION Y/O APROBACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL "POA", FONDO III, EJERCICIO FISCAL 2026".


Se somete a votación ante cabildo, el cual se vota y aprueba por unanimidad.

Se extiende la presente en la ciudad de Apozol, Zac., a los 14 de enero del 2026.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027

  
L.E.E. CHRISTIAN DE JESÚS HARO GOMEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

  
APOZOL  
H. AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

11/01/26



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FONDO III

000102



TECHO FINANCIERO

\$6,853,060.00

10 MISTRACION

\$685,306.00

10 MISTRACION

\$6,853,060.00

PROGRAMA	INCIDENCIA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS) 2022					METAS TOTALES	BENEFICIARIOS/DIRECTOS	
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIP.	UNIDAD DE MEDIDA	HOMBRES	MUJERES
FONDO III	DIR	ELE	CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE TRANSFORMADOR EN LA COMUNIDAD DE POBLADO BENITO JUAREZ (EL RESCOLD)	APOZOL	POBLADO BENITO JUAREZ EL RESCOLD	\$ 539,750.00	\$ 539,750.00			\$ 539,750.00		80	90
FONDO III	DIR	URB	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PUENTE DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN NICOLAS, APOZOL, ZAC.	APOZOL	SAN NICOLAS	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00			\$ 1,000,000.00		20	30
FONDO III	COM	URB	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ECOLOGICO EN LA JOYA DE COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, APOZOL, ZAC.	APOZOL	SAN ISIDRO	\$242,882.97	\$242,882.97			\$242,882.97		10	16
FONDO III	COM	URB	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE BANOS PUBLICOS EN EL CAMPO DE BEISBOOL CON ESPACIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, APOZOL, ZAC.	APOZOL	SAN MIGUEL	\$ 526,640.56	\$ 526,640.56			\$ 526,640.56		35	65
FONDO III	COM	URB	AMPLIACION, CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE USOS MULTIPLES EN EL FRACCIONAMIENTO LAS CABAÑAS, APOZOL, ZAC.	APOZOL	LAS CABAÑAS	\$368,722.94	\$368,722.94			\$368,722.94		40	60
FONDO III	COM	URB	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTACION DE CAMINO CHIHUILA, EL RESCOLD, APOZOL, ZAC.	APOZOL	EL RESCOLD	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00			\$ 1,000,000.00		60	100
FONDO III	DIR	ELE	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD DE PUERTA BLANCA, APOZOL, ZAC.	APOZOL	PUERTA BLANCA	\$291,271.67	\$291,271.67			\$291,271.67		20	30
FONDO III	COM	URB	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICO EN CALLE LAS PALMAS EN LA COMUNIDAD DE LA TIRICIA, APOZOL, ZAC.	APOZOL	LA TIRICIA	\$150,000.00	\$150,000.00			\$150,000.00		8	10
FONDO III	ELE	DIR	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLEJON SAN JUANITO, APOZOL, ZAC.	APOZOL	RANCHO NUEVO	\$55,088.34	\$55,088.34			\$55,088.34		18	20
FONDO III	COM	URB	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ECOLOGICO EN CALLE "Y" DE LA COMUNIDAD OJO DE AGUA, APOZOL, ZAC.	APOZOL	OJO DE AGUA	\$363,681.69	\$363,681.69			\$363,681.69		15	18
FONDO III	COM	URB	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO ECOLOGICO EN CALLE DEL JARDIN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD PALMA CUATA, APOZOL, ZAC.	APOZOL	PALMA CUATA	\$371,810.28	\$371,810.28			\$371,810.28		15	17
FONDO III	DIR	ELE	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE DE LA ENTRADA A LA COMUNIDAD DE COLONIA MADERO, APOZOL, ZAC.	APOZOL	COLONIA MADERO	\$84,931.21	\$84,931.21			\$84,931.21		24	26
FONDO III	DIR	MEV	CONSTRUCCION DE 2 CUARTOS PARA BAÑO EN LA COMUNIDAD DE LA TIRICIA, APOZOL, ZAC.	APOZOL	LA TIRICIA	\$207,232.66	\$207,232.66			\$207,232.66		5	4



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FONDO III

01-03-18



TECHO FINANCIERO

\$6,853,060.00

10 MISTRACION

\$685,306.00

10 MISTRACION

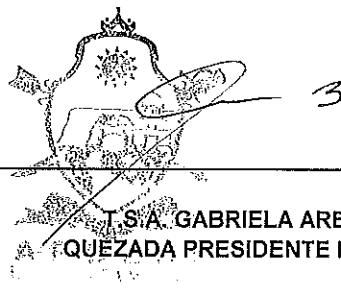
\$6,853,060.00

PROGRAMA	INCIDENCIA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS) 2022					METAS TOTALES	BENEFICIARIOS/DIRECTOS		
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIP.		UNIDAD DE MEDIDA	HOMBRES	MUJERES
15	FONDO III	DIR	MEV	CONTRUCCION DE 1 CUARTO PARA BAÑO CON BIODIGESTOR EN LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE LOS GONZALEZ	APOZOL	EL SAUZ DE LOS GONZALEZ	\$122,176.33	\$122,176.33		\$122,176.33		3	4	
16	FONDO III	DIR	MEV	CONTRUCCION DE 1 CUARTO PARA BAÑO CON BIODIGESTOR EN LA COMUNIDAD DE LAS CHIVAS	APOZOL	LAS CHIVAS	\$122,176.33	\$122,176.33		\$122,176.33		2	3	
17	FONDO III	DIR	MEV	CONTRUCCION DE 1 CUARTO PARA BAÑO CON BIODIGESTOR EN LA COMUNIDAD DE LA COLONIA MADERO	APOZOL	COLONIA MADERO	\$122,176.33	\$122,176.33		\$122,176.33		3	1	
18	FONDO III	COM	URB	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA EN CANCHITAS DE RANCHO NUEVO, APOZOL, ZAC.	APOZOL	RANCHO NUEVO	\$350,584.71	\$350,584.71		\$350,584.71		7	10	
19	FONDO III	COM	URB	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA EN CANCHITAS EN SAN ISIDRO, APOZOL, ZAC.	APOZOL	SAN ISIDRO	\$160,003.00	\$160,003.00		\$160,003.00		18	21	
20	FONDO III	DIR	ALG	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTACION EN ARROYO DEL TENOLCO, EN BARRIO DE LOS VAZQUEZ	APOZOL	BARRIO DE LOS VAZQUEZ	\$148,583.82	\$148,583.82		\$148,583.82		9	7	
21	FONDO III	DIR	DRE	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE CORREA CORREA, EN APOZOL, ZAC.	APOZOL	CENTRO	\$413,150.83	\$413,150.83		\$413,150.83		55	90	
22	FONDO III	COM	URB	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE COLONIA MEXICO, APOZOL, ZAC.	APOZOL	COLONIA MEXICO	\$50,000.00	\$50,000.00		\$50,000.00		30	45	
23	FONDO III	DIR	MEV	CONTRUCCION E INSTALACION DE 10 CALENTADORES SOLARES EN VARIAS LOCALIDADES Y/O CABECERA DEL MUNICIPIO DE APOZOL, ZAC.	APOZOL	CABECERA Y VARIAS COMUNIDADES	\$58,580.00	\$58,580.00		\$58,580.00		3	7	
							\$ 6,853,060.00			\$ 6,853,060.00				



DIR. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
**ANABEL ALONSO RODRIGUEZ**  
 DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LABORÓ



**GABRIELA ARELLANO QUEZADA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZA



**ROLANDO VALENZUELA RODRIGUEZ**  
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO

LABORÓ

TECHO FINANCIERO MENOS DESIGNADO

\$6,853,060.00

DISPONIBLE:

\$0.00

**C.P. YAZMIN SANDOVAL SIGALA**  
 TESORERO MUNICIPAL

VO BO



**M.A.E. FERNANDO CHAVEZ LEDEZMA**  
 SINDICO MUNICIPAL APOZOL, ZAC.

AUTORIZA